

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	208,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Sección segunda

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública el buque guardacostas «Finisterre», cuyas principales características se expresan a continuación, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El buque expresado se encuentra en la actualidad en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta, y sus principales características son:

Eslera entre perpendiculares, 39,15 m.

Manga, 5,75 m.

Puntal, 3,75 m.

Desplazamiento en rosca, 256 Tm.

El equipo propulsor está constituido por una máquina de vapor de alta y baja presión de 300 I. H. P. y caldera cilíndrica de dos hornos, tipo de llama en retorno de 3,020 metros de diámetro y 2,710 metros de longitud. La maquinaria auxiliar es la normal en esta clase de buques, disponiendo de bomba centrífuga para circulación, bomba para alimentación, achique y contraincendios, y un grupo generador para alumbrado.

El precio tipo señalado para la venta es de setecientos treinta y cinco mil pesetas (735.000 ptas.), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

La venta de este buque se efectuará con la condición de que el adjudicatario se comprometa a no desguazarlo antes de que transcurra un plazo de cinco años.

Las proposiciones podrán presentarse

ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto de la subasta, durante el plazo de treinta minutos, y también en la citada Dirección cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en la calle de número enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta del buque guardacostas «Finisterre», cuyo estado actual conoce, que se encuentra actualmente en el Arsenal de La Carraca, ofrece la cantidad de comprometiendo a retirarlo en el plazo de

Asimismo hace constar que se compromete a no desguazar este buque antes de que transcurra un plazo de cinco años y al cumplimiento de todas las demás obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Subastas.

4.546—O.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

Por el presente se hace público que el concurso-subasta de obras de construcción de un edificio en Granada, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 de febrero último, ha sido adjudicado definitivamente al contratista residente en Granada don Casto Susino González.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerro.

1.757—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

L E R I D A

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los resguardos negociables A4-AC-1, ejemplar del vendedor, expedidos por el Almacén de Cervera, serie Z, números 949.143 a 989.146, ambos inclusive, importantes 8.475,35 pesetas, 3.068 pesetas, 6.519,50 pesetas y 1.150,50 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente o presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a sus legítimos dueños, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).

4.487—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

SUBASTA PÚBLICA

Se convoca subasta pública, con carácter urgente (autorizado por Ordenes de 28 de abril de 1955, «Boletín Oficial del Aire» número 55), para la contratación del suministro de áridos para la pavimentación de la zona de estacionamiento y pista de rodadura paralela a la principal de vuelo, en la Base Aérea de Manises (Valencia), primera y segunda fase, por un importe total de siete millones quinientas nueve mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con ocho céntimos (pesetas 7.509.248,08) para ambas fases.

Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), durante los días laborables, de diez (10) a una (1) y de dieciocho (18) a veinte (20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado de la subasta pública para la contratación del suministro de áridos para la pavimentación de la zona de estacionamiento y pista de rodadura paralela a la principal de vuelo, en la Base Aérea de Manises (Valencia), primera y segunda fase, así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a realizar dicho acopio a los precios siguientes:

21.020,880 metros cúbicos de piedra machacada de 13-17 centímetros de dimensiones máximas, a pesetas el metro cúbico.

11.211,126 metros cúbicos de piedra machacada de 7-9 centímetros de dimensiones máximas, a pesetas el metro cúbico.

7.006,960 metros cúbicos de piedra machacada de 4-6 centímetros de dimensiones máximas, a pesetas el metro cúbico.

37.557,306 metros cúbicos de grava para hormigones, a pesetas el metro cúbico.

25.715,543 metros cúbicos de arena para hormigones y recebo, a pesetas el metro cúbico.

Lo que asciende a un total importe de pesetas.

Acompañándose al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales. de de de 1955.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional de ciento cincuenta mil noventa y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (105.092,58), deberán presentarse al Tribunal de Subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día diecisiete (17) de mayo de 1955, a las diez y media (10,30) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once (11) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

4.515—O.

2.ª 7-5-1955

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central

ADQUISICIONES POR CONCURSO

Condiciones

Aprobada por la superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 60.—Un torno de 1.500 milímetros.

Expediente número 545.—Un banco de pruebas de caballete basculante para motores de potencia hasta 2.000 C. V. a 3.000 revoluciones por minuto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán:

Para el torno, el día 17 de junio de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Para el banco de pruebas, el día 18 de junio de 1955, de once a treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario. Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.753—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día seis de junio próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a pro rata entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con documento nacional de identidad núm., categoría, expedido en el día, mes, de 195... (de carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiera la oferta), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos: 1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales. (A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise, en documento aparte.)

Madrid, (Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 3 de mayo de 1955.

1.756—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa número 30

SUBASTA

Aprobada por la superioridad la adquisición por subasta de diverso material de embalaje, telas y vaquetilla, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 3 de junio, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material, se encuentran a disposición de a quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1955.

1.755—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para las obras de puesta en riego y electrificación del Grupo de Huertos Familiares número 196 de San Juan del Puerto (Huelva).

El presupuesto de ejecución por contrata es de quinientas siete mil novecientas treinta y una pesetas con sesenta céntimos (507.931,60 pesetas).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en las oficinas del Servicio de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Huelva.

Los que pretendan concurrir a este concurso presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día que se cumplan los quince naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Verificándose la apertura de pliegos al día siguiente, a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

1.761—O.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta viviendas y urbanización en Cantalpino (Salamanca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 956.243,36 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de pesetas 19.124,86.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el

remate, asciende a la cantidad de pesetas 38.249,73.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Salamanca, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.767.—O.

ADJUDICACIONES

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y ocho (88) viviendas y urbanización en Guadalajara, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Enrique Pérez Borrás, en la cantidad de tres millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientas setenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (3.847.279.99).

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.762.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas en Alcalá de Henares (Madrid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Rafael García Oliveros, en la cantidad de dos millones ochocientos sesenta y siete mil noventa y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (2.806.597.81).

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.763.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y ocho (68) viviendas y urbanización en Navarrete (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fernando Hurtado Collar, en la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos catorce pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 2.661.814.74).

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.764.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 312, correspondiente al día 8 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cuatro (104) viviendas y urbanización en Cáceres, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fernando Hurtado Collar, en la cantidad de cuatro millones cuarenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.042.789.57).

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.765.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cinco (105) viviendas en Cuenca, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Obras y Construcciones «Segarra», S. L., en la cantidad de nueve millones quinientas cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (9.559.708.30).

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.766.—O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

SUBASTA

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de «Construcción del pabellón de Hermanas de la Caridad del Hospital Clínico», según documentación que se facilitará en la Secretaría de la Junta (pabellón de Gobierno, Moncloa), todos los días laborables, de once a trece. Las proposiciones deberán presentarse, ateniéndose al modelo de la Junta, el día 30 del corriente mes de mayo, antes de las doce horas, y seguidamente tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados con las formalidades legales.

El tipo máximo de licitación será de 11.265.952.59 pesetas, siendo necesario para poder tomar parte en esta subasta depositar en la Caja General de Depósitos la cantidad de cien mil pesetas (100.000) en concepto de fianza provisional, así como la definitiva, que será el diez por cien-

to de la cantidad por la que resulte adjudicada.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres López. 1.754.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 9 de noviembre de 1943 con los números 351.287 de entrada y 163.108 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 36.000 nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100, por «García y Compañía, S. L.», de Burgos, de su propiedad, y para que sirva de garantía demutiva para el suministro de 6.250 kilos de cuero negro y 85.000 de badanas, adjudicándose el 11 de junio de 1948 y a disposición del Establecimiento Central de Intendencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.450.—O.

C A D I Z

EDICTO.

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo de Aduanas «Derechos menores» contra don Antonio Palomo Varo, vecino de la Zona Internacional de Tánger, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, en relación con el 127 del mismo Cuerpo legal, requiérase por medio de edictos una sola vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al deudor comprendido en este expediente para que comparezca en él por sí o por representante autorizado al efecto, a fin de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas correspondientes, ascendentes en total en el día de la fecha a 78.225,01 pesetas, débito que se reducirá solamente a pesetas 71.708,34 si lo satisface dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el primero de los dos periódicos oficiales antes citados, significándose también que si, transcurrido dicho plazo de diez días hábiles, no se personase en el expediente, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Cádiz, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Océano Mateo.

2.033.—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente número 57-55, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de la inculpada, María Fernández Ruiz, cuyo último domicilio conocido fué en Zarauz, Mayor, 10, quinto, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Asimismo se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial celebrará el próximo día 10 de mayo, a las diez y media horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 57-55, por la presente se cita y emplaza a María Fernández Ruiz para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 28 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.042—O.

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Palmón Fernández, Juana García Linares y José Jorge Vence, que últimamente tuvieron su domicilio en Lugo, avenida de La Coruña, 95; Rinconada del Miño, 1, y carretera de Castro, letra A, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que:

La Presidencia de este Tribunal, con fechas 23 y 24 de abril y 30 de junio de 1954, en los expedientes números 13-53, 2-54 y 28-53, respectivamente, dictó respectivos fallos, con los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida por cada uno una falta de contrabando de mínima cuantía comprendidas en el artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Antonio Palmón Fernández, Juana García Linares y José Jorge Vence.

3.º Imponerles las siguientes multas: A Antonio Palmón Fernández, 1.164.30 pesetas.

A Juana García Linares, 119.40 pesetas. A José Jorge Vence, 672.16 pesetas.

4.º Imponer le pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia, a razón de un día por cada diez pesetas que no ingresare.

5.º Que se declare haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que se refiere a la falta de contrabando.

6.º Acordar la incautación de los efectos aprehendidos para darles la aplicación reglamentaria (el decomiso).

En su virtud, se les requiere para que, conforme determina el vigente texto re-

fundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, ingrese en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en este Secretaría) las multas que a cada uno le han sido impuestas, bien entendido que de no hacerlo se dictarán las oportunas providencias para su cobro por vía de apremio, conforme al acuerdo recaído, y se dictarán las medidas oportunas para cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria.

Se advierte que contra este fallo no cabe recurso alguno con arreglo al párrafo tercero del artículo 76 de la Ley.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Lugo, 28 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, F. Ameijide.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, C. Dupla.

2.047—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación Secretaría

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 13 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.120 de 1954, que se le sigue por aprehensión de almendra, efectuada en Vigo por la Guardia Civil el día 4 de octubre de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Victoria González Carballido y Celia Pimentel Feijoo, cuyo último domicilio conocido eran Lugar de Pias, Puenteareas y Barreiro, Lavadores, Vigo, respectivamente, y en la actualidad, en ignorado paradero, para si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por personas con poder bastante, con arreglo a derecho; significándoles que tanto ustedes como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Gudo.—V.º B.º el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.057—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 13 de mayo próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.100 de 1954, que se le sigue por aprehensión de un coche extranjero efectuada por Agentes del Cuerno General de Policía, en Vigo, el día 29 de septiembre de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Luyten Eugene Marcel, cuyo último domicilio conocido fué en Bruselas (Bélgica), avenida Jean Dubrucq, número 71, cuyo paradero en España se desconoce, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándole que tanto usted como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de

su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.055—O.

NOTIFICACIONES

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por María Estévez Estévez, contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación en su expediente número 248-54, por la presente se pone de manifiesto éste por el plazo de diez días que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, para que pueda alegar por escrito lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Angustias Rodríguez Cruz y su marido, cuyo último domicilio conocido es Santa Marta, número 12, tercero, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 12 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.054—O.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por José Pelágaro Sáez, contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación en su expediente número 288 de 1955, por el presente se pone de manifiesto éste por el plazo de diez días que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, para que pueda alegar por escrito lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Vicente Vaquero Ballesteros, cuyo último domicilio conocido es calle de Calatravas, número 9, tercer piso, y en la actualidad, en ignorado paradero.

Pontevedra, 16 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.058—O.

En el expediente número 336 de 1950, que se le sigue por defraudación a Severino Pérez Calvo, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 6 de abril de 1955.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y délese el recurso procedente»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos

legales pertinentes para conocimiento del encartado en dicho expediente Severino Pérez Calvo, cuyo último domicilio conocido era en Santa María de Geve (Pontevedra), y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 28 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.059.—O.

CITACIÓN PARA VALORACIÓN

Por la presente cito a usted para el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en que se reunirá en esta Secretaría la Junta de Valoración, creada por el artículo 67-7) de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, con objeto de valorar la mercancía afecta al expediente número 686 de 1953, de este Tribunal, consistente en un descubrimiento de importación clandestina de piezas para coches, por si desea asistir a dicho acto.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en el referido expediente, Luis Sanmiguel, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Latorre número 9 ó 19, La Coruña, y en la actualidad, en ignorado paradero.

Pontevedra, 28 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo. 2.060.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Contigraf, S. A.»

Objeto de la petición: Imprenta.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Trabajos de imprenta en general, especialmente libros, envueltas industriales y comerciales, por un valor aproximado de 4.000.000 de pesetas anuales.

Maquinaria a importar: Una máquina rotativa a tres colores en papel continuo de 64 x 100, con todos sus accesorios, accionada por motores de 5 K. W. y 2,5 K. W.

Una prensa de vulcanizar para grabados matrices y clichés de caucho, con resistencia eléctrica de 0,75 C. V.

Un aparato para facilitar la colocación a registro de los clichés para cilindros hasta 80 cm. circunferencia de impresión y 100 cm. long.

Un aparato rectificador de planchas Ideal 1 C. V.

Una guillotina, con motor de 5 C. V.

Una máquina Minerva Mercedes automática de 39 x 52 y motor de 2,5.

Valor de la maquinaria a importar: 1.569.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 4.606.—O.

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Rubio Ballesteros.—«Industrias Alumetal».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar diversas máquinas en su fábrica de batería de cocina.

Producción: La correspondiente en batería de cocina a un consumo de 4,5 toneladas métricas de aluminio fundido y 48 Tm. de plancha de aluminio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.504.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Polplast, S. L.»

Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar artículos plásticos objeto de patentes y modelos propios.

Producción: Mil kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.491.—O.

Peticionario: «Manent Casanovas, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 2.000.000 de pesetas; capital de amortización: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de ocho telares circulares «Kometta».

Producción anual actual: 60.000 pares de medias.—Producción anual después de la ampliación: 120.000 pares de medias y 1.000 metros de tejido elástico.

Maquinaria de importación: 360.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.522.—O.

Peticionario: Don Emilio Mateos Oliveras.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller artesano de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas con la instalación de 15 telares más, algunos procedentes de otros talleres artesanos que se refundirían con el del interesado.

Producción: Alcanzará 6.000 metros mensuales de tejidos de fantasía de rayón y sus mezclas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado)

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.505.—O.

CAMBIO DE ACTIVIDADES Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Flaquer Gil. Localidad del emplazamiento: Arenys de Munt.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de reparaciones con la construcción de bobinadoras rápidas y canilleras automáticas.

Producción: Tres máquinas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.482.—O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Productos Plnedo, S. A.».

Domicilio: Burgos (Miranda, 12).

Objeto solicitud: Se trata de instalación de una planta frigorífica, de funcionamiento electro-automático, destinada a la refrigeración de una cámara para la conservación de huevos, en su industria de fabricación de galletas, caramelos y productos de confitería en general.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Esta instalación no supone variación en la capacidad de producción de la industria ni en materias primas que utiliza.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 2.008.—O.

Peticionario: «Hijos de Casajús».

Emplazamiento: Quintana del Pidio.

Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de destilación y rectificación de alcoholes, instalando la maquinaria necesaria para obtener tartrato de cal.

La maquinaria a instalar es nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 2.010.—O.

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, a 13.200 V., centro de transformación de 10 KVA, de potencia, y redes de baja tensión, para suministro de fluido al pueblo de Valmala.

Longitud de la línea, 110 metros.

Materiales a emplear: de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander,

número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
2.011-O.

Peticionario: Don Marcelo Badía Cillivé.

Objeto solicitud: Se trata de instalar, en esta capital, una industria de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas, con producción anual aproximada de cien mil metros. La maquinaria a instalar es nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
2.009—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gómez Ferrer.
Emplazamiento: Arcos de la Frontera.
Objeto de la instalación: Fábrica mecánica de ladrillos y tejas.
Capital: 176.695 pesetas.
Capacidad de producción: 3.000.000 de tejas y ladrillos anualmente.
Primeras materias: Nacionales
Maquinaria: Nacional.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cádiz, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
2.014-O

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Pastorino del Moral.
Emplazamiento: Finca «Tiro de Pichón».—Chiplona.
Objeto de la instalación: Caseta de transformación con un transformador de 10 KVA. a 15.000/230-133 voltios, y tendido de línea de baja tensión para accionamiento de motores y alumbrado.
Capital: 51.500 pesetas.
Primeras materias: Nacionales
Maquinaria: Nacional.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cádiz, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
2.013-O.

Peticionario: Sonsur, S. L.
Emplazamiento: Finca «El Pilar», Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica, a 15.000 voltios, de 600 metros, partiendo del poste 53 de la línea general Jerez-Sanlúcar, de la C. S. E., y caseta de transformación, con un transformador de 50 KVA., a 15.000/±5 % /230-133 voltios.
Capital: 132.141 pesetas.
Primeras materias: Nacionales
Maquinaria: Nacional.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cádiz, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
2.015-O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Llaudet, S. A.
Emplazamiento: San Juan de las Abadesas, Ctra. Camprodon.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de hilados y torcidos de algodón con la instalación de un taller mecánico auxiliar a la meritada industria, con la siguiente maquinaria:

- Dos máquinas de taladrar, con barra de 12 mm.
- Un torno de punto a punto 5 m. y 37,5 centímetros ancho.
- Uno de 1 metro y 24 centímetros ancho.
- Uno de 1 metro y 23 cm. ancho.
- Un torno eléctrico CEM. de punto a punto 15 m. y 34,5 cm. ancho.
- Un motor Indar 1/5 cv. 120/220, 1.450 r. p. m. período 3/50.
- Una fresadora cursa máxima 60 cm. y 21 cm. ancho.
- Una limadora cursa máxima 50 cm. y 26 cm. ancho.
- Una rectificadora distancia máxima entre puntos 420 mm. Movimiento longitudinal, con manivela 315 mm. Movimiento longitudinal con palanca 180 mm. Movimiento transversal, 150 mm. Movimiento vertical, 150 mm. Diámetro máximo admisible entre puntos, 180 mm.
- Una muela pulidora.
- Dos muelas de esmeril, grandes, para herramientas.
- Dos muelas de esmeril, pequeñas, para herramientas.
- Una muela de agua.
- Un soplete eléctrico núm. 1.442-220 V., tipo A. T. (A. 50).
- Un aparato soldadura autógena con un gasógeno y ocho boquillas intercambiables. Una sierra cursa máxima 13,5 cm. y 10,3 cm. ancho.
- Taller de cobertura de cilindros.—Un torno de capsar, de 930 r. p. m. (construido por la propia Empresa).
- Una prensa cilíndrica de 154 r. p. m.
- Una prensa de bolsas.
- Una cortadora de bolsas, marca Dronsfeld Bros.
- Una rectificadora torno 910 r. p. m., marca M. Textil (Ayguafrada).
- Una ensambladora, marca José Rius.
- Un calentador de cilindros y tres resistencias, 500 W., 125 V.
- Un aparejador casquillos, marca Dronsfeld Bros L. D.
- Un motor que acciona las máquinas, de las siguientes características: Marca A. E. G., trifásico, núm. 50.820,1 C. V., 1.410 r. p. m., tipo V. F. B., 220 V., 29,5 amp.

Capital total: 10.000.000 de pesetas.
Capital maquinaria: 4.211.004 pesetas.
Producción prevista: Se trata de la reparación de la maquinaria de su fábrica.
Procedencia de la maquinaria: Nacional.
Procedencia de las primas materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 3. 2.ª.

Gerona, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
4.336-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Rodríguez Graña.
Emplazamiento: Riveira.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con una sección de fundición para trabajos propios, compuesta por la siguiente maquinaria:
Un cubilote para fundir hierro colado de 500 kilogramos-hora. Un ventilador con motor de 5 H. P. Una piedra esmeril para rebarbar, motor de 2 H. P. Un puente grúa manual.
Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.018-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Méndez Nava.

Emplazamiento: La Coruña.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una industria de transformación de materiales plásticos.

Producción: De 60 a 300 piezas por día, según dimensiones, de piezas de marroquinería, y de 100 a 500 piezas por día, según dimensiones, de envases industriales.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.017-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Peninsular Maderera, S. A.
Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.
Capital: 6.500.000 pesetas.
Objeto: Sustituir en su industria de tableros contrachapados una prensa de platos calientes por otra hidráulica.

Maquinaria a importar: Una prensa hidráulica para chapas de madera y tableros contrachapados, modelo «Stempelkamp FPb 10», de 8 pistones de 120 milímetros de diámetro, de 400 atm. de presión del agua y una presión específica de 12 kgs./cm.², con dos bombas de presión baja y alta, con motores de 25 HP. y 4 HP. (motores de adquisición nacional).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.016-O.

LUGO

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Celso González Dobe y don José Matanza García.
Emplazamiento: Casares, parroquia de Santa Eulalia de Bubal, del Ayuntamiento de Carballedo.

Capital: 76.780 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica sobre el río Bubal, afluente del Miño, de una potencia de 30 KVA. para electrificar varios lugares del Ayuntamiento de Carballedo mediante línea de alta, solicitadas en otro expediente.

La maquinaria y elementos de la instalación serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por tripli-

cado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

2.021-O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica de Carballado, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Ayuntamiento de Carballado.

Capital: 146.264 pesetas.

Objeto del proyecto: Instalar una línea de 5.000 voltios desde la aldea de Trasmontes hasta la iglesia de Aguada, con un transformador en dicho lugar de 15 KVA y redes de distribución en este lugar. La longitud de la línea es de 4.030 metros.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

2.020-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Villa Fonseca.

Objeto: Adicionar a su fábrica de curtidos en Pola de Siero, diversos elementos de procedencia nacional; máquina raspadora, secadero, bombo de curtir, máquina desvenadora, cilindro para laminar, etcétera.

Producción: 12.000 kilogramos de pieles por año.

Capital: Aumenta en 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de abril de 1955. El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.395-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Coca, S. A. Emplazamiento: Chamerí-Tejares (Salamanca).

Capital: 43.672.119 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria para el envasado y fabricación en sucesivas etapas, con un plazo máximo de tres años, de nuevos productos de uso en Medicina humana y veterinaria y Horticultura. Para cada grupo de fabricación que se vaya a realizar incoará el oportuno expediente.

Maquinaria a instalar: Cuatro hornos de esterilización por radiaciones infrarrojas, un inyector de aire estéril con ocho lámparas de rayos ultravioletas, dos cubículos abióticos por rayos ultravioletas, treinta y dos lámparas de rayos ultravioletas para esterilizar los locales, un alambique, un bidestilador, una máquina lavadora de frascos de 1 C. V., una máquina lavadora de tapones de 1 C. V., una máquina capsuladora de frascos de 1.5 C. V., una máquina llenadora de líquidos de medio caballo, una máquina llenadora de polvo, de medio caballo, una máquina automática para llenar y cerrar ampollas inyectables de 0.5 C. V., una máquina eli-

quetadora, un autoclave, una máquina compresora de tabletas de 5 C. V., una mezcladora automática de 5 C. V., una granuladora de 3 C. V., un armario secador, una máquina envasadora de sólidos, de 0.25 C. V., un carro de estiraje de 0.25 C. V.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Productos a fabricar: Anualmente, en jornada de ocho horas, envasado y fabricación de:

Insulina 40 U. I. por c. c., frascos de 10 c. c., 500.000 frascos.

Insulina 40 U. I. por c. c., frascos de 5 c. c., 250.000 frascos.

Insulina 20 U. I. por c. c., frascos de 10 c. c., 250.000 frascos.

Fenodiol, tabletas de 0,5 gramo, 1.500.000 tabletas.

Heparin, frascos de 5 c. c., 130.000 frascos.

Pentobarbitón, tabletas de 0,5 y un gramo, 3.000.000 de tabletas.

Pilumbrin, ampollas de 20 c. c., 120.000

Tiopentón sódico, tabletas de un gramo, 700.000 tabletas.

Polvo vermícida, papeletas de 4 gramos, 600.000.

Dipropionato de estrilboestrol, frascos de 25 c. c., 20.000.

Borogluconato cálcico, frascos de 400 centímetros cúbicos, al 20 %, cien ml.

Chlorocide, 14.000 kilogramos.

Cornox «D», 20.000 kilogramos.

Cornox «M», 20.000 kilogramos.

Compresan, 16.000 kilogramos.

Producción primitiva: Sueros, 22.000 litros; vacunas, 3.000 litros.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

4.523-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: M. Bertol y Cía., S. L. Objeto: Torrefacción de café en esta capital.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción anual: 450 Tm. de café tostado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

2.026-O.

SEGOVIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Basilio Mesa García. Objeto: Ampliar su fábrica de colofonias y aceites vegetales, de Navas de Oro, con la instalación de dos extractores de descarga automática, empleando como disolvente aguarrás o tricloroetileno.

Capital industrial: 14.000.000 de pesetas.

Capital ampliación: 42.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 250.000 kilogramos de colofonias; 50.000 kilogramos de esencia de madera, y 50.000 kilogramos de aceites y alquitranes.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

4.363-O.

TERUEL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Casanova Colomer.

Emplazamiento: Teruel.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Fabricación teja y ladrillo, empleando en su instalación maquinaria de procedencia nacional.

Producción: 900.000 piezas anuales.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza General Varella, núm. 4).

Teruel, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

2.027-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Aurteneche Alberdi.

Emplazamiento: Durango.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres mecánicos de precisión instalando nueva maquinaria para construir motores Diesel de tipo industrial.

Producción: Cincuenta motores anuales de 16 H. P. y alguna otra potencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

4.330-O.

Peticionario: Don Fernando Bengoechea Gaminde.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller mecánico de reparaciones a la fabricación de maquinaria para minas y obras públicas.

Capacidad de producción: 200 baldes para hormigón, 60 carretillas metálicas, 50 vagonetas para minas y 10 hormigoneras, al año, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

4.331-O.

Peticionario: Don Tomás Arbulu.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria, dedicada a la fabricación de herraduras por procedimientos manuales de un martillo, una prensa y demás maquinaria, con objeto de aumentar y mejorar la producción.

Capacidad de producción: Herraduras para ganado nautar, caballo y asnal, 200 toneladas; herraduras para ganado vacuno, 100 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.332—O.

Peticionario: «Gumuzio e Hijos, R. C.»
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 1.600.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de construcción de máquinas herramientas de una sección destinada al montaje y fabricación de parte de hornos para tratamientos térmicos industriales.

Producción: La actual aplicada a las patentes de su representada «The Incandecent Group».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.334—O.

Peticionario: «Jabonera Eguren».
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 350.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de jabones, una planta de desdoblamiento de grasas.

Producción: 1.000 kilogramos diarios de aceites grasos en jornada de ocho horas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.335—O.

Peticionario: Don Lorenzo Vicandi Rementeria.

Emplazamiento: Durango.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Producir en su industria dedicada a fundición en general, grifería, válvulas y saneamiento y accesorios de maquinaria industrial.
1.500 unidades de grifos, válvulas de compuerta, de regla, bombas y elementos de saneamiento.

5.000 unidades de cajas de bola, cojinetes de engrase, ruedas de cadena, carriles tensores, ejas de transmisión, etcétera.

2.000 unidades de cadena de hierro maleable de distintos tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.333—O.

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 400 K.V.A., a 13.200-3.000/230-130 v., en Castrejana (Bilbao), para suministro de energía a «Talleres Ruiz Gordóbil» y abonados de aquel sector, y alimentados de la línea a 3-13,2 KV., de Alonsoátegui-Burreña.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.321—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, a 13,2 KV., derivada de la de Bedia-Galdácano, al centro de transformación de Erleches (Galdácano), con una longitud de 1.666 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.324—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montaje de una línea aérea trifásica a 3/13 KV., derivada de la de Galindo-Galdames al centro de transformación del grupo de viviendas «Anunciación de Nuestra Señora», en Aizpuru (Sestao), con una longitud de línea de 125 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.325—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, doble circuito, a 13,2 KV. y 1.800 m. de longitud, Larrasquitu-Sagaminaga, tramo parcial de la futura línea Larrasquitu-Begoña-Asua (circuitos XIV y XV).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.323—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo subterráneo, de 800 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 v., en la c. Tercio Ortiz de Zárate (Bilbao), para mejora del servicio de los abonados de aquel sector, y conectado al circuito a 13,2 KV., denominado «Concepción II».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.322—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo subterráneo, de 800 KVA., relación 13.200/230-130 v., en prolongación de avenida de Jose Antonio (Bilbao), para suministro de energía al sector denominado 157 y conectado al circuito a 13,2 KV., denominado «Escarce XI».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.318—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo, de 800 KVA., relación 13.200/230-130 voltios, en la plaza de la Cantera (Bilbao), para mejora de los abonados de dicho sector, y alimentado de la línea 13,2 KV., denominada «Concepción I».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.319—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de tipo intertemperie, en Zabalo-Eche (Lujua), de 50 KVA., a 13.200-3.000/133 voltios, para mejora del servicio de aquel sector, y conectado a la línea a 3-13,2 KV. de Industrial-Uris.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.320—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

- A.—Peticionario: Pastas de Papel, S. I.
- B.—Lugar: Zaragoza.
- C.—Capital: Actual, 2.500.000 pesetas. Ampliación: 4.000.000 de pesetas.
- D.—Objeto: Ampliación industria de pastas semi-químicas de papel por aprovechamientos limpia de montes y chopos.
- E.—Relación productos a fabricar:

Pastas semi-químicas de papel: Actual, 1.500 Tm. Ampliación: 5.000 Tm.

Relación de materias primas: Maderas rollo de pino, álamo y chopo: 2.000 Tm. actual. Madera pino, desperdicios sierra, limpia montes choperas: Ampliación, 3.000 Tm. Sulfito sódico: Ampliación, 800 Tm. Carbon: 2.000 Tm.

F.—Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126. Zaragoza.

Zaragoza, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 4.398—P.

A.—Peticionario: Don José María Tarraj García.

B.—Lugar: Zaragoza.

C.—Capital: 322.000 pesetas.

D.—Objeto: Instalar un taller de ma-tricería en su fábrica de plásticos.

E.—Productos a fabricar: Matrices y moldes para plásticos, por un valor de 120.000 pesetas.

Relación materias primas: Aceros redondos, 500 kg. Palastro, 600 kg. Fundición acero, 1.000 kg.

F.—Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126. Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 4.396—P.

A.—Peticionario: «La Montañanesa, Sociedad Anónima.

B.—Lugar: Zaragoza.

C.—Capital: 27.000.000 Ampliación, pesetas 2.300.000.

D.—Objeto: Ampliación industria de papeles de embalaje y cartulinas onduladas, instalando otra máquina plana de fabricación de papel, de una capacidad de producción en veinticuatro horas de 14.000 kg.

E.—Productos a fabricar: Papeles embalajes y cartulinas onduladas: Actual, 5.500 Tm. Ampliación, 3.000 Tm.

Materias primas a emplear: Lignito: Actual, 8.000 Tm. Ampliación, 900 Tm. Paja: Actual, 7.000 Tm. Ampliación, 2.500 toneladas métricas. Albaridín: Actual, 4.000 Tm. Ampliación, 1.800 Tm.

F.—Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126. Zaragoza.

Zaragoza, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 4.397—O.

MELILLA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Beuter Zwissig.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de confecciones militares y civiles en serie

Producción: Confecciones militares 205.000 prendas menores y 10.000 prendas mayores; confecciones civiles 20.000

prendas menores y 6.000 prendas mayores.

Maquinaria: No se solicita importación. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2), dentro del plazo de diez días.

Melilla, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez. 2.023—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Satorre Corlés.

Emplazamiento: Muro de Alcoy.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo diablo trinchador con motor de 25 C. V.

Producción: Actual, 100.000 Kg.; con la ampliación, 70.000 Kg. más de borras regeneradas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.446—O.

Peticionario: Don Francisco Villaplana Esteve.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cubilote auxiliar de 800 kg. y un cubilote basculante de crisol, para efectuar pequeñas coadas, evitando la puesta en marcha del cubilote grande.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.444—O.

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Emilio Antolí Marsell.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Sustituir una mechera, de 120 husos por una selfectina sistema Platt de 320 husos, y ampliar la actual instalación con una copera, una bobinadora y un grupo térmico de gas pobre, marca nacional, de 25 C. V.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.442—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Roque Monllor.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 2.350.000 pesetas.

Objeto: Instalar un Jigger automático Tayssa, un hidroextractor y dos áreas de acero inoxidable para teñido de piezas, con sus motores correspondientes.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.441—O.

AMPLIACIÓN POR MEJORA

Peticionario: Don Jorge Silvestre Andrés.

Emplazamiento: Ondara.

Capital: 1.400.000 pesetas.

Objeto: Instalar una galletera P. D. I de la casa «Icam» para una producción de 4.000 piezas hora, una bomba de vacío y los motores correspondientes.

Producción: Actual, 7.500.000 piezas; con la ampliación, 500.000 piezas más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.443—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Hijos de Enrique Moltó.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 672.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva bobina de correines en lugar de la actual de anillos. Ampliar las actuales selfectinas de 300 y 320 husos, hasta 360 husos c/u.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 4.445—O.

V I G O

Rectificación

Con relación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de fecha 3 de diciembre de 1954, referente a instalación de nueva industria solicitada por don Florencio García Martínez, se aclara el siguiente extremo.

Maquinaria: Parte será de producción nacional, y el resto, de fabricación suiza, con un valor aproximado de tres millones de pesetas.

Se hace pública esta rectificación a los efectos oportunos.

Vigo, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal. 2.025—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermenegildo Díaz de Aguilá Díaz.

Emplazamiento: General Ricardos, 252. Objeto: Instalación de una tabajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. 4.492—O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Xancó Soler. Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de piensos com- puestos.

Capacidad de producción: Industriali- zación de 10.000 kilogramos plumas, 5.000 kilogramos pelos, 3.000 kilogramos que- ratinas, 2.000 kilogramos caseína, 45.000 ácido clorhídrico, 20.000 kilogramos sosa cáustica, 3.000 kilogramos carbón acti- vo de colorante, 10.000 kilogramos leva- dura prensada, 40.000 kilogramos res- duos de fabricación de gluten, féculas y productos alimenticios.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presen- tarse en esta Jefatura Provincial de Ga- nadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones, sus- critas por cuadruplicado, que se conside- ren oportunas.

Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Je- fe del Servicio, A. Pulgollers. 2.607—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Felipe Rivero Ulecia. Localidad: Arnedo.

Objeto: Instalar cámara frigorífica en su carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en

este Servicio, Sagasta, 17, tercero, den- tro de los diez días hábiles.

Logroño, 26 de abril de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible). 2.022-O.

SAN SEBASTIAN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Antonia Aramendi Alberro.

Localidad: Isasondo. Industria: Carnicería con frigorífico.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la re- clamación que estimen pertinente, den- tro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (ave- nida del Generalísimo Franco, 28, cuar- to izquierda).

San Sebastián, 28 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Gabriel Ercilla. 2.019-O.

EFATURAS AGRONOMICAS

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Ramírez de Haro.

Objeto de la industria: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Emplazamiento: Barca de Vejer. Producción: 10.000 kg. anuales de ha- rina de habas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec- tados por la misma presenten, por tri- plicado y debidamente reintegrado, es- crito con las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, avenida de Ramón de Carranza, 26 y 27, dentro del plazo de diez días.

Cádiz, 30 de abril de 1955.—El Inge- niero Jefe (ilegible). 4.383—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Rodríguez Arroyo.

Objeto de la petición: Fábrica de sa- lazón de aceituna.

Localidad: Acebo. Maquinaria y materias primas: Nacio- nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec- tados por la misma presenten por tri- plicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 29 de abril de 1955.—El Inge- niero Jefe (ilegible). 2.012-O.

LEON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Propietario: Don Saturnino Castañeda Ribera.

Industria: Molino maquillero para pien- sos.

Emplazamiento: Toral de los Guzman- es.

Maquinaria y materias primas: Nacio- nales.

Objeto de la ampliación: Instalar un molino triturador de piensos a martillo.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afecta- das presenten, por triplicado, las recla- maciones que consideren oportunas en esta Jefatura Agronómica en el plazo de diez días hábiles.

León, 30 de abril de 1955.—El Ingenie- ro Jefe accidental, Angel Mainer. 4.392—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

Provincia de Toledo

EDICTO

Declarada de urgencia por Decreto de 4 de febrero de 1955 las obras del Oleo- ducto de Rota a Zaragoza, y a los efectos que determina el artículo tercero de la Ley de Expropiación Forzosa con carác- ter de urgencia, de 7 de octubre de 1939, se anuncia para conocimiento general de los propietarios y demás interesados en la expropiación urgente de las fincas afecta- das por estas obras pertenecientes al tér- mino municipal de Los Yébenes, que se ha fijado la fecha del día 28 de mayo de 1955, a las once de la mañana, para verificar el acto de presencia y levantamiento de las actas pertinentes, previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Los Yébenes, ad- virtiéndose que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos y priva- dos acreditativos de sus respectivos dere- chos y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras del Oleoducto de Rota a Zaragoza, a los cuales se sigue el procedimiento de urgencia

Número de la relación general de las fincas	Propietarios	Linderos	Cultivo
15	Desconocido	Norte, Hermanas Tapia; Sur, Junier Pra- do	Cereal de tercera.
40	Doña Virginia Tapia Marín del Campo	Norte, Herederos de Domingo Martín Pe- ñato; Sur, Vicenta García; Este, Cor- del del Estado, y Oeste, Manuel Ande- cho	Viñedo 2.174 vides, olivar 32 olivas, ce- real tercera y pastos.
42	Excmo. Sra. Marquesa de		
43	la Guadalerzas	Norte, Emma Rodríguez Garrido; Sur, Herederos de Domingo Martín Peñato.	Cereal, monte bajo, 11 encinas.
54	Desconocido	Norte, Bibiano del Pozuelo Garoz; Sur, Luminosa Gallego Quintanero	Viñedo 117 vides.
63	Desconocido	Sur, Herederos de A. Martín	Olivar 7 olivas.
64	Desconocido	Norte, Francisco Almansa Quintanero ...	Olivar 16 olivas.

Toledo 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Representante de la Administración (ilegible).
2.079—O.

Provincia de Córdoba

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleo-

ducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente

edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley.

TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBA.—RELACION PARCIAL NUMERO 1

Número de la finca	Propietario	Finca o paraje	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
			Día	Mes	Año	Hora
1	Don Angel M. ^a Rubio Castillejo, Marqués de Valdeflores	Ordenes Altas	11	mayo	1955	8 a 10
2	Don Francisco Gilbert Ariza.	Parcela de Ordenes Bajas	11	mayo	1955	8 a 10
3	Doña Remedios Belmonte Viaguera	Lazarillos	11	mayo	1955	10 a 12
4	Doña María Belmonte Fernández de Córdoba, Marquesa de Santa Rosa	Parcela de Judiuelo	11	mayo	1955	12 a 2
5	Don Ricardo y don Rafael Belmonte Fernández de Córdoba	Judiuelo	11	mayo	1955	16 a 18

Córdoba, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.035—O.

DISTRITOS MINEROS
VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Echevarría, S. A.»
Ubicación: Fábrica siderúrgica de Santa Agueda (Baracaldo).

Objeto de la petición: Extender el ciclo de fabricación con la de alambres de acero en diámetros inferiores a 0,5 milímetros; mejorar el revestimiento de los alambres de su fabricación y el templado y revenido en alambres de diámetros entre 0,5 y 1,5 milímetros; aumentar la capacidad de trefilación de alambres en diámetros entre 0,5 y 1 milímetros en calidades especiales, y obtener cables de alambres especiales para la fabricación de cubiertas de malla metálica para autocamiones. Todo ello sin aumento de la capacidad global actual de producción.

Maquinaria y materiales: Será de importación la maquinaria siguiente: Instalación de galvanización electrolítica; instalación para tratamientos térmicos de patentado en continuo; 12 máquinas trenzadoras; una máquina de cable muerto; dos cableadores y siete máquinas de trefilación múltiple de ocho hilos. Presupuesto, 5.544.657 pesetas.

Ses máquinas de trefilación múltiples para diámetros entre 1 y 0,5 milímetros, de procedencia nacional. Presupuesto, pesetas 500.000.

Materias primas: Ferochrome de acero de producción propia.

Capital a invertir: Unos diez millones de pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

4.493—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con fecha 12 de marzo actual, y

por el excelentísimo señor Ministro de Industria, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación en esta provincia:

Número 13.551, «Aventura», de 12 hectáreas de mineral de manganeso; término municipal de Nerva; concesionario, don Manuel Domínguez Martínez.

Huelva, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

2.099—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Nogales Paredes.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Riego de 3,50 hectáreas de la finca «Concejil».

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo, durante dos horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Matachel.

Término municipal en que radicarán las obras: Zarza de Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
4.486—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Sober (Lugo), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Sober (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas; previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Ortense, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa. — Salto de «San Esteban»

AYUNTAMIENTO DE SOBER.—PROVINCIA DE LUGO

RELACION de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del río Sil, cuyas obras ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil»:

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
624 bis	Don Manuel Vázquez Pérez	Sacardebols	Tolondrón	Viña.
871	Don Lino Rodríguez	Amande	Cazoga	Monte.
875 bis	Don Cayetano Pérez Rodríguez	Santa Cruz	Cazoga	Viña y monte.
881	Don José Ramón Rodríguez	Amande	Cazoga	Viña y monte.
894	Doña Dolores Vidal Rodríguez	Amande	Cazoga	Viña.
895	Don Raúl Fernández	Lolín	Cazoga	Viña.
909	Don Albino Carnero	Figuelroa	Barreiros	Viña.
913	Don Avelino Pérez Díaz	Amande	Barreiro	Viña.
917	Don Claudio Rodríguez Pérez	Amande	San Martín	Viña.
920	Don Pedro Rodríguez Hervella	Amande	San Martín	Viña.
936	Don Sergio Rodríguez Conde	Amande	Valdelente	Viña.
938 bis	Don Ricardo Fernández Puga	Amande	Valdelente	Viña y monte.
939	Don José González López	Amande	Valdelente	Monte.
968	Herederos de Antonio Sáez	Marcelle	Frieira	Viña y monte.
984	Doña Concepción Vázquez	Santa Cruz	Frieira	Viña.
986	Don Severino Pérez	Gondibós	Frieira	Viña y monte.
991	Doña Flora Rodríguez Arias	Amande	Frieira	Viña y monte.
992	Don Manuel Rodríguez Arias	Amande	Frieira	Viña y monte.
998	Doña Concepción Vázquez Alvarez	Santa Cruz	Frieira	Viña.
1.003	Don Manuel Rodríguez Arias	Amande	Frieira	Viña y monte.
1.004	Doña Flora Rodríguez Arias	Amande	Frieira	Viña y monte.
1.010 bis	Comunal del Ayuntamiento de Sober y vecinos de Amande	Amande	Frieira	Viña y monte.
1.010 bis 1.º	Don Secundino Méndez Pérez	Amande	Borralleira	Monte.
1.013	Doña Aurora Méndez Pérez	Villacha	Borralleira	Monte.
1.014	Herederos de Severino Pérez Balboa	Pinol	Borralleira	Monte.
1.024	Herederos de Ramón Díaz Rodríguez	Gondibós	Borralleira	Viña y monte.
1.027	Don Leopoldo Rodríguez Rodríguez	Doade	Seguraresa	Viña y monte.
1.028	Herederos de José González	Doade	Seguraresa	Monte.
1.039	Don José Arias	Doade	Seguraresa	Monte.
1.041	Don Francisco Pérez	Doade	Seguraresa	Monte.
1.044	Don Baldomero García Cao	Doade	Seguraresa	Monte.
1.055	Herederos de José González López	Gondibós	Xubradesa	Monte.
1.058	Herederos de Manuel Alvarez	Doade	Xubradesa	Viña y monte.
1.059	Herederos de Isidro Vázquez	Doade	Xubradesa	Monte.
1.077 bis	Doña Teresa Fernández Marcos	Marcelle	Xubradesa	Monte.
1.083	Ayuntamiento de Sober	Santa Marta	Riquixo	Monte.
1.084	Don Angel Fernández	Doade	Olombo	Monte.
1.087	Herederos de Ramón Díaz Rodríguez	Doade	Olombo	Monte.
1.093	Herederos de Tomás Rodríguez	Doade	Olombo	Monte.
1.094	Don Gumersindo Soto Rodríguez	Doade	Olombo	Monte.
1.102	Don Pedro Rodríguez	Doade	Olombo	Monte.
1.109	Herederos de Severino Pérez Balboa	Gondibós	Pombeiras	Monte.
1.117	Herederos de Manuel de la Fuente	Doade	Badoiros	Monte.
1.124	Doña Isaura de la Fuente Díaz	Monforte	Badoiros	Viña y monte.
1.141	Don Ramón Martínez	Marcelle	Badoiros	Viña perdida.
1.169	Don José Díaz Piñeiro	Marcelle	Meiximan	Monte.
1.170	Herederos de Evaristo Rodríguez	Marcelle	La Puente	Viña y monte.
			La Puente	Viña y monte.

La Rúa-Petín (Orense), 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.» Julián Trincado Settler.—Es copia: El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz. 2.050.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 8 de los corrientes, se publica el anuncio de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino número 90, titulado «De Benza de Bembibre», por su presupuesto de contrata de 622.803,16 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones (segundo piso del Palacio provincial), hasta las trece horas del día 5 de mayo próximo.

La subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce horas

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 27 de abril de 1955. — El

Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario accidental, Jesús Rodrigo García.

1.690.—O.

SEVILLA

Vías y Obras

SUBASTA PARA CONTRATAR OBRAS DE RIEGO CON PRODUCTOS ASFÁLTICOS

a) El objeto de la presente subasta consiste en la contratación de las obras de riego con productos asfálticos de los caminos vecinales que a continuación se relacionan, acotándolas con el importe de los respectivos presupuestos de contrata y plazos de ejecución:

C. V. de Benacazón a la carretera de Huelva por Umbrete (obras de riego con productos asfálticos). Presupuesto de contrata, 387.500 pesetas. Plazo, ocho meses.

C. V. de Malrena del Alcor a Brenes (obras de riego con productos asfálticos). Presupuesto de contrata, 545.200 pesetas. Plazo, ocho meses.

C. V. de Viso del Alcor a Tocina (obra

de riego con productos asfálticos). Presupuesto de contrata, 1.227.163,41 pesetas. Plazo, ocho meses.

C. V. de Ecija a Herrera (obras de riego con productos asfálticos). Presupuesto de contrata, 2.316.582,96 pesetas. Plazo, ocho meses.

C. V. de El Real de la Jara a Santa Olalla (obras de riego con productos asfálticos). Presupuesto de contrata, pesetas 390.467,41. Plazo, ocho meses.

El tipo de licitación consiste en la cifra que se acota, o sea, el presupuesto de contrata de los proyectos respectivos.

b) El plazo de ejecución de cada una de las obras relacionadas es el que se consigna en el inserto que antecede; los pagos se verificarán mensualmente contra certificación de las obras ejecutadas, expedidas por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

c) En las oficinas de la Sección de Vías y Obras, durante el término de veinte días hábiles, desde las nueve a las trece horas, estarán a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones y demás elementos a conocer pa-

ra la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional consiste en el 2 por 100 del presupuesto de contrata que acota los proyectos antes relacionados.

e) La garantía definitiva importará el 4 por 100 de la proposición correspondiente al adjudicatario de las obras.

Son admisibles para constituir las fianzas las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

f) El modelo de proposición que utilizarán los interesados es el que a continuación se transcribe:

Don mayor de edad, vecino de calle número a V. S. I., expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la adjudicación mediante subasta de las obras de (transcribir aquí el enunciado del proyecto de que se trata), declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconozco haber estudiado personalmente, con la sola alteración del presupuesto de las mismas que reduzco a la cantidad de (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra su importe).

Sevilla a de de 1955.

(Firma del interesado.)

g) Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas, y se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado en la Sección de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación, durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas indicadas en el apartado c), en cuyo exterior se transcribirá: «Proposición para op-

tar a la subasta de las obras de». Con el referido sobre se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de la Excm. Diputación la garantía a que se refiere el apartado c).

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del vigésimo segundo día hábil, computado a partir del siguiente al de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 31 de marzo de 1955.—El Presidente, R. de Carranza.

1.739—O.

VIZCAYA

CONVOCATORIA

Se anuncia concurso de méritos para la provisión de la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales entre españoles varones que posean el título oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y se hallen comprendidos entre los treinta y cuarenta y cinco años de edad.

Para tomar parte en este concurso será necesario reunir las condiciones y requisitos aprobados por la Corporación Provincial y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 27 de abril de 1955.

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro general durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 28 de abril de 1955.—El Presidente, José María Ruiz Salas.

4.327—O.

por Alcalde, el Presidente de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por contribuciones especiales y del Secretario, que dará fe.

El proyecto asciende a la suma de quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (587.438,84), cuya cantidad es el tipo de subasta, debiendo presentarse las proposiciones a la baja y no admitiéndose ninguna que exceda del mismo.

La fianza provisional indispensable para tomar parte en la subasta será la de veinte mil pesetas, y la definitiva que constituirá el adjudicatario la de treinta y cinco mil doscientas cuarenta y seis pesetas.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, y los pagos se realizarán por certificaciones mensuales de obras ejecutadas en buenas condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado en el Negociado de Registro hasta las doce horas del día inmediato anterior al de la subasta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

En sobre aparte se acompañarán las referencias técnicas y económicas de los postores, y sólo entrarán en la subasta las que se ajusten al proyecto y pliego de condiciones respectivos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la casa núm. de la calle se comprometo a la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Segismundo Moret en la suma de

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dos Hermanas, 28 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

1.740—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación del suministro de contadores de agua de siete a cuarenta milímetros. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 7.500 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 15.000 pesetas.

Bilbao, 28 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de suministro de contadores de agua de siete a 40 milímetros de diámetro, se comprometo a tomar a su cargo el citado suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma

Bilbao, de de 195...

1.741—O.

DOS HERMANAS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)

Hace saber: Que acordada la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Segismundo Moret, se anuncia subasta para la contratación de las mismas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones y Reglamento de Contratación los que se encuentren de manifiesto en el Negociado Central de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará en el salón de sesiones el día que haga veintinueve, a contar desde la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante el se-

L E O N

CONCURSO-SUBASTA

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la contratación por concurso-subasta de dos proyectos de obras relativos, uno, al de construcción de una estación elevadora de aguas potables para abastecer la zona del «Hogar Nacional-Sincausta», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.020.656,17 pesetas, y otro, para ampliar la captación de aguas subterráneas en el valle del río Lono, ascendente su presupuesto de contrata a la cantidad de 1.137.425,23 pesetas, se anuncia la contratación de los mencionados proyectos, de los que es autor el Ingeniero de Caminos señor Cano, mediante el sistema de concurso-subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados y que obran unidos al expediente.

El tipo de la licitación es el expresado anteriormente para cada uno de dichos proyectos, y el plazo para presentación de los pliegos («Referencias» y «Oferta económica») a que alude el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será de diez días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada uno de los mencionados proyectos y serán reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre municipal de 2,50, acompañadas de las declaraciones señaladas en el pliego tipo, así como del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la licitación, por un importe equivalente al 2 por 100 del Presupuesto de contrata respectivo.

El plano, proyecto y presupuesto, así

como el pliego tipo de condiciones y el especial de las económico-administrativas a que ha de ajustarse este concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento) para su examen por los licitadores, quienes, durante el plazo señalado de diez días y horas de oficina, podrán efectuarlo en dicha dependencia municipal.

El modelo de proposición es como sigue:

Don vecino de con domicilio en enterado del proyecto de que el Excmo. Ayuntamiento de León acordó ejecutar mediante su contratación por concurso-subasta, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la licitación, se compromete y obliga a ejecutar las obras a que se contrae dicho proyecto con estricta sujeción a éste y a las condiciones aludidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

A. 742—O.

RUBI

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de cincuenta viviendas protegidas en esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Portillo Quintana y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia al público concurso-subasta relativo a la ejecución de las obras, con arreglo al indicado proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos correspondientes, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, en las oficinas de dicho Instituto (calle del Marqués de Cubas núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina, anteriores a la celebración de la subasta.

Los pliegos de proposición, ajustados al modelo que al final se inserta y extendidos en papel timbrado de la clase sexta (cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos) y con sello municipal de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en cualquiera de los treinta días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de diez a doce.

El tipo máximo de concurso-subasta, en el que se hallan ya incluidos los coeficientes señalados en la Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 10 de febrero de 1954, será de dos millones doscientas cincuenta y ocho mil trescientas veinticinco pesetas con cuarenta céntimos (2.258.325,40 pesetas), que importa el presupuesto de contrata. Toda proposición se hará admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, dicho tipo, comprometiéndose el licitador a la completa ejecución de las obras del proyecto, por una cantidad alzada.

A todo pliego de proposición se acompañará el justificante fehaciente de haberse constituido por el licitador la correspondiente fianza provisional, que será de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (45.166,50 pesetas). El adjudicatario de las obras vendrá obligado a constituir como fianza definitiva la cantidad a que ascienda el cinco por ciento del remate. Ambas fianzas, provisional y definitiva, serán constituidas en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, a nombre y disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados: uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del

concurrente; y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras. En otro tercer sobre, abierto, se presentarán los documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional y la personalidad del licitador, y en su caso, el documento acreditativo del poder o mandato, si actuase éste en nombre de otra persona o Entidad, bastantado por el Letrado de Barcelona don José M.^a de Sobregrau y Egozcue.

La apertura de los sobres se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los treinta días naturales señalados para la presentación de los mismos, constituyéndose la Mesa de subasta en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente de Alcalde a quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, designado por la misma; del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, y la de un Notario designado al efecto, que levantará el oportuno documento público. Primeramente se abrirán los sobres de las referencias técnicas y económicas de los concursantes, y se escogerán las que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informes razonados, que deberá someterse a la aprobación del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados, y adjudicando la construcción de las obras a la más económica.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929. Una vez le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo ordenado por el mismo Decreto-ley.

Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos, estando obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las mismas debidamente legalizadas.

El contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir su rescisión ni alteración de sus precios, ya que la posible revisión de éstos sólo podrá tener lugar por virtud de una Ley o disposición de carácter general, con fuerzas de obligar que llegue a dictarse y que expresamente han de efectuarse, con señalamiento de las consiguientes normas reguladoras para llevarlas a cabo.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción de anuncios en los periódicos oficiales y local, reintegro del expediente, formalización del contrato correspondiente, etc.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953, y disposiciones posteriores.

La propuesta económica de realización de las obras se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, en público concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas en Rubí (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad de

pesetas y céntimos debe hacerse, precisamente, en letra clara, desechándose la que no figure en esta forma).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

El proponente señala para todos los efectos, como su domicilio en Rubí, la casa núm. de la calle de

(Lugar, fecha firma y rúbrica, con los dcs. apellidos del proponente.)

Rubí 28 de abril de 1955.—El Alcalde, José Fortino Milá.

1.698-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

AVISO

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Baltasar Paz Lamas, que venía ejerciendo su profesión en La Coruña, calle de San Andrés, 164, por baja en este Colegio, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de seis meses, cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante el Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.

La Coruña, 21 de abril de 1955.—El Presidente, Francisco Martínez Sevilla.

4.343—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE EXTREMADURA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Inocente Arias Fernández, domiciliado en Badajoz, calle Vasco Núñez, número 25, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, número 4, principal.

Badajoz, 9 de marzo de 1955.—El Presidente, Marcial Díaz de Liaño y Facio.

4.433—O.

PATRONATO «JUAN DE LA CIERVA» DE INVESTIGACION TECNICA

Anunciando concurso público para la construcción de un edificio destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras en Barcelona

Este Patronato convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras, dependiente del mismo, en la ciudad de Barcelona (primera etapa de las obras), por un precio tipo de cinco millones cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta con setenta y cinco (5.054.240,75), con arreglo al proyecto, planos Memoria, presupuestos, cuadros de precios y de dimensiones, pliegos de condiciones, etc., redactados al efecto, y que estarán de manifiesto en horas y días hábiles en la sede del Instituto de Investigaciones Pesqueras, en Barcelona, avenida de José Antonio, Universidad, Laboratorio de Zoología.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (ni en su representado, en su caso) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente pliego de condiciones para la contratación de construcciones civiles en el Ministerio de Educación Nacional, según afirma en la pertinente declaración jurada, que, debidamente suscrita, acompaña, se comprometo, en su propio nombre y representación (o en la representación que ostenta de y que acredita mediante escritura de poder, que acompaña), a realizar las obras a que se refiere el anuncio del Patronato «Juan de la Cierva», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el plazo, proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

(Fecha, firma y rúbrica.)

La proposición deberá presentarse en sobre cerrado con el sobre escrito que incluye su contenido y la obra a que se refiere, y se acompañará del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a pesetas ochenta mil quinientas cuarenta y dos con cuarenta (80.542.40) y por separado de toda la documentación exigida por las disposiciones legales vigentes para acreditar la personalidad, cumplimiento de obligaciones tributarias y sociales, etc., así como de las referencias técnicas y profesionales que estimen pertinentes y cuadros de precios ajustados a la baja; todo ello, igualmente en sobre cerrado con la correspondiente indicación.

El concurso tendrá lugar en la sede del Instituto de Investigaciones Pesqueras en Barcelona, avenida de José Antonio, Universidad, Laboratorio de Zoología el día tres de junio próximo, a las diecisiete horas, dándose un plazo de treinta minutos para la presentación de ofertas ante la Junta correspondiente, una vez constituida ésta, que estará formada por el Director del Instituto, Arquitecto redactor del proyecto, Interventor Delegado y Asesor del Patronato y un funcionario que actuará de Secretario.

La Junta rechazará las proposiciones que no se ajusten a las exigencias legales.

De acuerdo con el Decreto de 13 de enero de 1955, a esta obra no le será de aplicación en ningún caso la revisión de precios.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, el cual se compromete a la constitución de la fianza definitiva, firma de escritura y comienzo de las obras en los plazos reglamentarios.

3.500—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

EDICTO

Se va a proceder a la devolución de la fianza complementaria que, como adicional de la definitiva y para responder de la ejecución del 25 por 100 de las obras de cincuenta «viviendas protegidas» que se están construyendo en Alicante, por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene depositada en la Caja Nacional de Depósitos de Madrid (Delegación de Hacienda), la Empresa adjudicataria de dichas obras, «Don Avelino de la Cruz

Rodríguez», con domicilio en Alicante, calle de San Juan Bosco, núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello, puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, 13, cuarto derecha.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento, L. Bolx.
4.571—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«LA ACEÑA», ELECTRO-HARINERA, SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, el día 5 de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si ha lugar, al día siguiente, a la misma hora y sitio, con el fin de aprobar, si procede, el siguiente orden del día, que propone el Consejo de Administración.

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación o acreditar su depósito en Bancos.

San Lorenzo de la Parrilla a 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López.
4.562—P.

SOCIEDAD ANONIMA «BASCONIA»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 11, Bilbao), el día 26 del mes de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, la propuesta de distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo de Administración, el nombramiento de accionistas censores de cuentas y para adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación en vigor.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el siguiente día, 27 de mayo, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, con cinco días de antelación al 26 de mayo, depositen en el domicilio social, donde se les entregará la tarjeta de admisión, veinticinco o más acciones o los resguardos de depósito de las mismas. A los que tengan depositadas sus acciones en cualquiera de los Bancos de la plaza les serán facilitadas las tarjetas por dichos Establecimientos.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social,

la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, la propuesta de distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas.

Bilbao a 6 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. de Gandarias.
4.561—P.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA DEL CID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse (D. m.) el día 11 de junio, a las quince horas y treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local social, calle del Pintor Sorolla, números 4 y 6, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio anterior de 1954 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954, comprensivo del mismo, y cuenta de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de un Consejero

Quinto.—Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y remuneración de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a esta Junta las prescripciones del artículo 21 de los Estatutos sociales, y muy especialmente la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 12 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pablo de Garnica.
4.563—P.

COMERCIAL NORA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Cervantes, 44, a las once horas del día 25 de mayo.

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Director Gerente (ilegible).
4.525—P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, calle del Generalísimo Franco, número 3, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Medina de Pomar, 25 de abril de 1955.
4.560—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.
«S E F A N I T R O»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Luchana-Baracaldo, oficinas de la fábrica), el día 3 de junio próximo, a las cinco de la tarde, de acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos aprobados en la Junta general extraordinaria de 5 de mayo de 1953.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1954, distribución de beneficios y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 29 de mayo, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, núm. 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta que será canjeada al terminar esta por las acciones o resguardos depositados.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que no vayan a acudir a la Junta, envíen, a la mayor brevedad, las correspondientes tarjetas de delegación, a fin de poder efectuar el recuento de acciones con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, por si hubiera de reunirse la Junta en segunda convocatoria.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria, quedarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.
4.360—P.

INDUSTRIAS PLANELLES, S. A.
(«I.P.S.A.»)

ALICANTE

A V I S O

En Junta general celebrada el 15 de abril de 1955, con asistencia de la totalidad de los accionistas, acordó una reducción del capital social de 1.950.000 pesetas, por amortización y pago de 3.890 acciones propiedad de don José Planelles Ferrándiz y 10 acciones propiedad de don José Planelles Zaragoza.

Todo lo cual se avisa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.—El Consejo de Administración.

4.479—P.

1.ª 7-5-1955

INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Compañía, la que se celebrará el día 21 de junio, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, en la avenida Roma, número 110, Manacor, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios relativos al ejercicio 1954.

2.º Renovación o reelección, en su caso, de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

El balance y cuentas del ejercicio 1954 estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, quienes para asistir a la Junta deberán efectuar lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pío María Vergés.
4.513—P.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 28 de mayo, a las once y doce horas, respectivamente, de la mañana, en primera convocatoria, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

a) Lectura y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de «Pérdidas y ganancias» y de la Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1954.

b) Gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

d) Renovación parcial del Consejo, conforme al artículo 29 de los Estatutos sociales.

Junta general extraordinaria

a) Ampliación del capital social en pesetas 85.000.000.

b) Modificación de los artículos 5.º, 6.º y 25 de los Estatutos vigentes, como consecuencia de la ampliación enunciada.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Consejero Secretario general.
2.138—P.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la calle de Pelayo, número 9, principal, para el examen y aprobación del balance del año 1954.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rabassó Soler.
279—P.

RIEUSSET, S. A.

Compañía General de Industrias Gráficas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 88, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las doce horas, o el 31, a la misma hora, si procede, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954 y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
270—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS MARGARICOS, S. A.
(S. E. M. A. S. A.)

SEVILLA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto por nuestro Estatutos sociales en su artículo número 23, convoca por el presente anuncio para la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad calle San Juan Bosco, número 7, el día 16 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 17 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, y gestor del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Sevilla 30 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juliana Bances.
4.541—P.

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, 37, 6.º 1.ª B) el próximo día 26 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los artículos 3.º, apartado C), y artículo 29, de los Estatutos.

2.º Nombramiento de Gerentes, Apoderados y otros cargos de la Sociedad, y posibles ceses que se acuerden.

3.º Colaboración de Maestros privados. El derecho de asistencia se conformará con el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
265—P.

MUNIELLOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de las siguientes Juntas generales:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 1955, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Fuencarral, 61, segundo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y resultados del ejercicio 1954.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1955.

3.º Examen y adopción de los acuerdos que se estimen procedentes, en tanto en cuanto pudiera estimarse de la competencia de esta Junta, del informe emitido por el Censor Jurado de Cuentas, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1954.

4.º Aprobación del acta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la Junta general ordinaria, tendrá lugar la celebración de la extraordinaria, en el mismo día y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º En tanto en cuanto pudiera estimarse de la competencia de esta Junta, examen y adopción de los acuerdos que se estimen procedentes sobre el informe emitido por el Censor Jurado de Cuentas, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1954.

Para el caso de que no concurrieran, en primera convocatoria, número necesario de acciones para la validez de las Juntas convocadas, se celebrarán éstas, en segunda convocatoria, al siguiente día 24, en el mismo local y a la misma hora.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.537-P.

LABORATORIOS ORZAN, S. A.**LA CORUÑA**

De conformidad con el artículo 8.º de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Chile, números 19 al 27, el día 28 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, de haber lugar, en segunda, el día 30 del mismo mes, a la hora y en el local mencionados, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance general de cuentas relativas al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Provisión definitiva de vacante habida en el Consejo de Administración y confirmación del cargo de Presidente del mismo.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La Coruña, 30 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

2.122—P.

C. SORIO, CORT Y COMPAÑIA, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y acto seguido la extraordinaria en el domicilio social, avenida del Cardenal Benlloch, núm. 71, el día 25 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, citándose en segunda, caso de no haber quórum para el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo período.

3.º Distribución del beneficio líquido resultante, de acuerdo con la Memoria.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social.

2.º Aprobación, si procede, del acta de dicha Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse, por los señores accionistas, en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de las Juntas.

Valencia, 30 de abril de 1955.—El Consejero Secretario accidental, Luis Cort Lozano.

4.533-P.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 24, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 44 de los Estatutos por los que se rige la Entidad.
2. Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a asistir y votar los señores accionistas cuyos nombres figuren inscritos en el Registro de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

San Sebastián, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.542—P.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 23 de mayo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 24, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954 y de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos administrativos de la Compañía.

2. Distribución de beneficios en la forma expuesta en la Memoria.

3. Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.

5. Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.542-P.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del actual mes de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos, en su domicilio social, calle Luchana, número 99, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y de la Dirección y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Designación de censores de cuentas.

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, cada veinticinco accionistas darán derecho a un voto, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, los señores accionistas, para acreditar su calidad de tales y poder asistir a la Junta, deberán depositarlas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en la Caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central Jover y Compañía, Soler y Torre Hermanos o Banco de Vizcaya.

todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

En el supuesto de que no pueda celebrarse válidamente la expresada Junta general en primera convocatoria, por no concurrir la mitad del capital social, esta tendrá lugar el día siguiente, 27 de mayo, en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente, y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ventosa y Calvell.

4.544-P.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4), el día 23 de mayo próximo, a las once horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 24, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen, aprobación de las cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2. Conocimiento del Informe de los censores de cuentas.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1955.

4. Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.543-P.

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el 28 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1954.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero. Reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de nuestros Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.527-P.

“SOCIEDAD ANONIMA HIJOS DE A. Y J. RATIE”

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de mayo actual, y en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, a la misma hora.

El orden del día será: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance e inventario y distribución de bene-

ficios correspondientes al año 1954.
2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes; 3.º Demás asuntos reglamentarios, y 4.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, se depositarán las acciones o sus resguardos de depósitos en la Caja social, por lo menos, cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Villaseca de la Sagra, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Ratle.

4.565-P.

«GRANDES ALMACENES EL BARATO, DURAN SINDREU, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el viernes 27 de mayo, a las trece horas, en el local social, calle Tamarit, núm. 193, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al último ejercicio económico.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio social.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.529-P.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 27 de mayo, a las diecinueve y media horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestros locales, sitos en la calle de Balbina Vaiverde, num. 2, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Distribución de los resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas a todos los señores accionistas que las soliciten, hasta cinco días antes de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.568-P.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 y 26 de los Estatutos, previa autorización de la Autoridad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía, y, en su caso, la Memoria balance y cuentas de la Sociedad, así como la distribución de beneficios, nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes y los interventores del acta, en su caso.

El balance de la Compañía, cerrado en 31 de diciembre de 1954, estará de manifiesto en Secretaría, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

En Secretaría se facilitarán las papeletas para concurrir a la Junta, las cuales, antes del expresado día 23 deberán ser devueltas firmadas, con expresión del señor accionista en quien deleguen su

representación, caso de no concurrir personalmente.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—P. E. del C. A., el Secretario.
4.566-P.

PAPELERA MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 31 de mayo, a las doce horas, en el paseo de las Acacias, número 31, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Nombramiento de Consejeros.
Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.569-P.

CARDAS Y CORREAS SAURI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, calle de Rocafort, núm. 87, el día 26 de mayo próximo, a las seis de la tarde, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Riambáu.

4.567-P.

HISPANO TOLEDANA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Lagasca, 63-65, en primera convocatoria, el próximo día 27, a las once horas, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuere necesario, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

4.º Nombramiento de Consejero.

5.º Asuntos varios.

Madrid, 2 de mayo de 1955.—El Secretario general, José de Anduiza.
4.575-P.

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS, S. A.

Ronda de la Universidad, 6.—Barcelona

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de mayo del año en curso, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la documentación relativa al balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1955.

Barcelona, 7 de mayo de 1955.—El Gerente, R. Roldós.

4.532-P.

CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Los Madrazo, núm. 15, el día 28 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de mayo, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954, designación de accionistas censores de cuentas y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.573-P.

CONSTRUCCIONES MECANICAS JUA- RISTI, S. A.

AZCOITIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, barrio de Estrada, el día 26 de mayo actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1954.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

Azcoitia, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.124-P.

SOCIEDAD ANONIMA MONTES DE BIMENES

O V I E D O

A V I S O

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de esta Sociedad Anónima de Montes de Bimenes, se convoca para celebrar Junta general extraordinaria de la Sociedad, de conformidad a lo ordenado en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las quince horas del día veintinueve de mayo del año en curso, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta vecindad, y en caso de que no se hubiese reunido número suficiente de capital y de accionistas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar, a las quince horas del siguiente, domingo, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Dar conocimiento de las cuentas y balance de la Sociedad en liquidación en 31 de diciembre de 1954.

2.º Gestiones realizadas por la Comisión liquidadora y dificultades surgidas en la realización de su misión.

3.º Ratificación, en su caso, del acuerdo de disolución adoptado en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 7 de noviembre de 1954.

Martimporra (Bimenes), 30 de abril de 1955.—Por la Junta liquidadora.

2.133-P.

**SOCIEDAD ANONIMA UNION
CERRAJERIA****MONDRAGON****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Mondragón el día 24 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, fábrica d. Zaldivar y, caso de no reunirse las mayoras necesarias necesarias, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 25 de mayo. Al objeto de cumplir las disposiciones legales que preceptúan la formación de la lista de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para su comienzo.

El objeto de la Junta es deliberar y resolver sobre los puntos siguientes:

1.º Propuesta de ampliación de capital y modificaciones estatutarias consiguientes.

2.º Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevenida en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación del apartado tercero del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a la Junta se necesita poseer diez o más acciones, que se deberán depositar con cinco días de antelación al de la fecha fijada para su celebración, cuando menos, en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se les proveerá de las papeletas de asistencia.

Mondragón, 3 de mayo de 1955.—El Presidente, Ricardo Oreja.

Bancos:

San Sebastián: Bancos de Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián y Vizcaya.

Bilbao: Bancos de Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

Vitoria: Banco de Vitoria.

2.125—P.

MADERERA ESPAÑOLA, S. A.**VALENCIA**

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de «Maderera Española, S. A.» a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las doce treinta del día 27 de mayo próximo, en primera convocatoria, o el día 28 de mayo, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, la gestión del Consejo y la designación de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en la Caja social, hasta cinco días hábiles antes de la Junta.

Valencia, 2 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.137—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el próximo día 24 de mayo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Reina, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Confirmación de los nombramientos llevados a cabo por el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Aprobación del acta.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad desde las once a las trece horas cualquier día hábil hasta el 23 de este mes, inclusive.

En la misma Secretaría, y durante los días y horas antes señalados, se hallarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los señores accionistas el balance, la cuenta de resultados y el informe emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Madrid, 30 de abril de 1955.—Hoteles Unidos, S. A., el Secretario, J. Chapaprieta Ornstein.

4.559—P.

MURIAS, S. A. DE CARBONES

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Cervantes, 44, a las doce horas del día 25 de mayo.

El orden del día de la misma es el siguiente:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Director Gerente (ilegible).

4.526—P.

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO Y
CLINICA DE ESPECIALIDADES DE
TORRELAVEGA, S. A.**

Se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Sanatorio de Nuestra Señora del Carmen, avenida de Calvo Sotelo, 20, Torrelavega, el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Torrelavega, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.134—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****Concurso C. A. C. 135**

Adquisición de tubería de acero estrado sin soldadura

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de tubería de acero estrado, sin soldadura, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán, en pliegos cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 27 del actual.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

4.530—P.

CONDUCTORES ELECTRICOS

MERCADE, S. A.

C. E. M. S. A.

TORREDEMBARRA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Rosario, 7, para tratar de la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios del año 1954 y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas o capital que determinan los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 21, en el mismo local y hora.

Torredembarra, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Mercadé Recasens.

2.135—P.

REMATES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 17 de mayo, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día y misma hora, en el domicilio social provisional, Doctor Santero, 11, segundo, con el siguiente

Orden del día

1.º Situación de la Sociedad.

2.º Dimisión de señores Consejeros.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.570—P.

ALVAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 3, cuarto, Bilbao, el día 11 de junio próximo, a las once y media de la mañana, siendo el orden del día fijado el siguiente:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

Nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 5 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.123—P.

**INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES
MOVILES, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, 6.

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954. Distribución de beneficios.

2.º Censores de cuentas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

La Junta general ordinaria se reunirá en segunda convocatoria, si procediere, el día 27 de mayo, a las diecisiete horas.

Valencia, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.136—P.

**COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Agustín, número 2, el día 24 de mayo, a las seis de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tejera.
4.528—P.

INDUSTRIAS BEROA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Flor Baja, 7 y 9, primero izquierda, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.564—P.

CIRISTALERIA VIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de mayo actual, a las diez horas, en Madrid, calle de Cedaceros, 9, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Remuneración de los señores Consejeros

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y fijación de su retribución.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis M. de Abellanosa.
4.547—P.

CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas,

se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de mayo actual, a las trece horas, en Cádiz, calle de Feduchy, 12, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.

3.º Remuneración de los señores Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y fijación de su retribución.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Archanco.
4.548—P.

ELECTRA DE KEILES, S. A.**OLVEGA (SORIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 del corriente mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balances del año 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia y representación se acreditará en la forma requerida por los vigentes Estatutos.

Olvega, 1 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.549—P.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.**Alcoy****REPARTO DE DIVIDENDO**

A partir del día 10 del mes en curso se satisfará el cupón núm. 32 de las acciones de esta Entidad números 1 al 160.000, a razón de 22,50 pesetas, como dividendo complementario del ejercicio 1954, ya deducido el Impuesto de Utilidades, tarifa segunda, correspondiente al 10 por 100 de dividendo acordado por la Junta general.

Dicho pago se efectuará en las Oficinas centrales de la entidad y en el Banco de España, sucursal de Alcoy, Banco Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 2 de mayo de 1955.—El Presidente, Remigio Albornos.
4.545—P.

VICENTE PICHÓ, INGENIERO, S. A.**VALENCIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1955, en su domicilio social, calle Pas-

qual y Genís, núm. 11, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, eventualmente, a las diecinueve horas del 30 de junio de 1955, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar o rechazar, en su caso, la Memoria, balance-inventario y cuentas de la Sociedad del ejercicio de 1954.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Valencia, 3 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.555—P.

EL HERCULES HISPANO, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración ha acordado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Junta general de accionistas, de fecha 24 de junio de 1954, solicitar de los señores accionistas tenedores de las acciones números del 12.001 al 20.000 un segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones, o sea, 250 pesetas por acción, desembolso a efectuar en el domicilio social, Alcalá, 17, desde el 10 de mayo al 10 de junio próximo, mediante presentación de los resguardos provisionales para su estampillado.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.556—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Bailén, 92-94, Barcelona), el día 23 de mayo de 1955, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 24 de mayo de 1955, en segunda convocatoria.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación del inventario-balance y demás cuentas sociales referentes al ejercicio 1954-55, así como de la Memoria.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Reelección de consejeros por precepto estatutario.

4.º Diversos sobre la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 4 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.557—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Sociedad General de Farmacia, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13, tercero centro, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de mayo de 1955, y en segunda, si procede, el día 30, a la misma hora y local, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1955.

3.º Ampliación del número de consejeros.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en el ar-

título 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pe-layo Pagés Belleville.
4.558—P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de abril del año actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce y media horas del día 30 de mayo próximo, en su domicilio social, calle del Rey Francisco, núm. 4, Madrid, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1954, designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo, elegir los miembros del Consejo para sustituir a los que deben cesar en el presente ejercicio y aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

En caso de no poder celebrarse la Junta indicada en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora y lugar, el siguiente día 31 de mayo próximo.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro.
4.576—P.

«PLUS ULTRA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de mayo de 1955, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, plaza de las Cortes, 8, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la renovación o, en su caso, reelección del Consejo.

Dé no presentarse número suficiente de acciones representativas del capital para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el 26 del mismo mes, a la misma hora.

Cada acción de las series A o C, y cada dos acciones de la serie B tienen derecho a un voto, según los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, para asistir a las Juntas generales, los accionistas deberán depositar los títulos o resguardos que representen sus acciones, con cinco días de antelación al menos en las Cajas de la Sociedad. Contra dicho depósito le será librada una tarjeta de asistencia a la Junta en la que constarán las acciones depositadas, el nombre del depositante y el número de votos a que cada accionista tenga derecho.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrústegui.
4.577—O.

HIJOS DE PABLO ESPARZA

Bodegas Navarras, S. A.

VILLAVA

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 31 de mayo de 1955, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas corres-

pondientes al ejercicio de 1954, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

Para concurrir a la Junta será necesario depositar en la Caja Social las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito con cinco días hábiles de antelación. La Sociedad expedirá el recibo nominal a favor del peticionario, con cuya presentación podrá asistir a la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Villava, 30 de abril de 1955.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Luis Frauca Ezcurra.
4.580—P.

A I S M A L I B A R, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 del corriente, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1954.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, antes de las veinticuatro horas del próximo día 18 del actual.
Barcelona, 3 de mayo de 1955.
4.578—P.

DISTRIBUIDORA DE TUBOS AISLANTES, S. A.

Avenida José Antonio, 544, 4.º 1.º

BARCELONA

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará en la plaza de Urquinaona, número 5, primero segunda, Barcelona, el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del Balance practicado en 31 de diciembre de 1954, y de las cuentas del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar con la debida antelación el depósito reglamentario de acciones, y se les previene que, en caso de no reunirse en primera convocatoria convocatoria quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de mayo, a la misma hora y en el mismo local indicados, con sujeción al preinserto orden del día.
Barcelona, 2 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.º Bohigas Vives.
4.582—P.

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1955, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Provenza, número 101, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Ratificar, en su caso, los nombramientos de administradores efectuados por el Consejo de Administración.

6.º Acuerdo sobre venta o aportación de inmuebles propiedad de la Sociedad.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no estar representadas suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día inmediatamente siguiente, a la misma hora, en el citado domicilio social.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.º Zendera.
4.583—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 188.341 al 238.340, inclusive, el 75 por 100 de las cuales son intransferibles a extranjeros.

Estas acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Eléctrica de Langreo», serán nominativas hasta su total desembolso, en cuyo momento se convertirán al portador.

Dichas acciones perciben dividiendo a partir de 1.º de julio de 1954, en proporción a la cantidad desembolsada por cada una de ellas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
4.531—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital, se sigue expediente promovido por don José Antonio García Castilla, mayor de edad, soltero, militar y de esta veintidosa, en súplica de que en su día se le autorice para adicionar al apellido García el de Navarro, llamándose en lo sucesivo José Antonio García-Navarro Castilla, fundándose sustancialmente para ello en que es conocido pública y privadamente por tales apellidos, habiéndose creado con ello una situación de hecho que interesaba consolidar.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su

oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, explico el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.435—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos a nombre de don Ramiro Calle Pérez contra don Antonio Martínez Alejo en reclamación de 1.032.300 pesetas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

En término de las Torres de Cotillas

1) Una tierra riego a cereales situada en el pago de los Partidores o de Vallejos y acequia de Riego Nuevo, de cabida cincuenta y cuatro áreas y noventa y ocho centiáreas, que equivalen a cuatro tahullas siete ochavas y once brazas; que linda: Norte, acequia de Riego Nuevo y la señora Condesa de la Vega del Pozo; Este, la citada señora Condesa de la Vega del Pozo; Sur, Joaquín Rosaura Díaz, Juan Antonio Fernández Martínez y otros, y Oeste, acequia del Riego Nuevo.

2) Otro trozo de tierra de igual clase y situación, de cabida dieciséis áreas y cuarenta y dos centiáreas, equivalentes a una tahulla tres ochavas y veinticuatro brazas; que linda: Norte, finca matriz en porción que cultiva Antonio Dólera Sandoval; Este y Oeste, las de Alonso Fernández Martínez, y Sur, Pedro Vicente Gregorio.

3) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida cuatro áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a tres ochavas y catorce brazas; que linda: Norte, Antonio Fernández Rosaura; Este, acequia de la Rafa, y Sur y Oeste, las de Onofre Gallego Sánchez.

4) Otro trozo de tierra de igual clase y situación que los anteriores, de cabida cinco áreas y noventa y ocho centiáreas, equivalentes a cuatro ochavas y nueve brazas; que linda: Norte, Angel Almela Corbalán; Este, Joaquín Rosaura Díaz; Sur, Fulgencio Egea Vicente, y Oeste, acequia del Riego Nuevo.

5) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida quince áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a una tahulla tres ochavas y cinco brazas; que linda: Norte, Juan Antonio Cantero; Este, Francisco Hernández Almela y Domingo Muñoz Bermúdez; Sur, Capellanía de los Hernández, y Oeste, acequia del Riego Nuevo.

6) Otro trozo de tierra de igual clase en el pago de la Tejera y Belchises, de cabida quince áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a una tahulla tres ochavas y cinco brazas; que linda: Norte, Capellanía de los Hernández; Este y Sur, finca matriz en porciones que cultivan José María Lorenzo Ibáñez y Josefa Oliva González, respectivamente, y Oeste, herederos de don José María D'Estoup.

7) Otro trozo de tierra de la misma clase en el pago de la Rafa, de cabida cincuenta áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, equivalentes a cuatro tahullas cuatro ochavas y tres brazas; que linda: Norte, camino de Cotillas; Este, fin-

ca matriz, en porción que cultiva Vicente Pérez Oliva, y tierra de María Valverde; Sur, la citada María Valverde y Alejo Sandoval, y Oeste, acequia de la Rafa y María Valverde.

8) Otro trozo de tierra de la citada clase en el pago del Olivar, de cabida nueve áreas y cuatro centiáreas, equivalentes a seis ochavas y quince brazas; que linda: Norte y Oeste, las de María Valverde; Este, señora Condesa de la Vega del Pozo, y Sur, las de la viuda de Antonio Bravo Carrillo.

9) Otro trozo de tierra de la misma clase e idéntica situación que el anterior, de cabida setenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas, equivalentes a seis tahullas seis ochavas y veinte brazas; que linda: Norte, las de José María Rosaura Belchi; Este, camino de Cotillas; Sur, herederos de don José María D'Estoup y otro, y Oeste, los citados herederos del señor D'Estoup y señora Condesa de la Vega del Pozo.

10) Otro trozo de igual clase de tierra en el mismo pago, de cabida, según el título, dieciséis tahullas seis ochavas y diez brazas, equivalentes a una hectárea ochenta y seis áreas y seis centiáreas, pero de reciente medición practicada resulta tener veintiuna tahullas cuatro ochavas y ocho brazas, igual a dos hectáreas cuarenta áreas y setenta y dos centiáreas; que linda: Norte, Condesa de la Vega del Pozo y herederos de don José María D'Estoup; Este, camino de Cotillas y viuda de José Belchi; Sur, Capellanía de los Hernández, señores D'Estoup, viuda de José Belchi y Juan Lorenzo Sandoval, y Oeste, José María Fernández Ríos, Capellanía de los Hernández y ferrocarril de Murcia a Madrid.

11) Otro trozo de tierra de la misma clase en el mismo pago del Olivar, de cabida ocho áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a seis ochavas y cinco brazas; que linda: Norte, señora Condesa de la Vega del Pozo, Este y Sur, herederos de don José María D'Estoup, Oeste, Capellanía de los Hernández.

12) Otro trozo de tierra de igual clase y situación que el anterior, de cabida, según el título, once áreas y dieciocho centiáreas, o sean una tahulla, pero de medición recientemente practicada resulta tener una superficie de veinte áreas y veintidós centiáreas, o sean una tahulla seis ochavas y quince brazas; que linda: Norte y Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, Condesa de la Vega del Pozo, y Oeste, Capellanía de los Hernández.

13) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación que los anteriores, de cabida diez áreas y sesenta y una centiáreas, equivalentes a siete ochavas y diecinueve brazas; que linda: Norte, Juan Antonio Blas Cantero; Este, Antonio Fernández Gomáriz; Sur, Antonio Cantero Egido, y Oeste, Manuel Rosaura Belchi.

14) Otro trozo de tierra de igual clase y en la misma situación, de cabida catorce áreas ochenta y una centiáreas, igual a una tahulla dos ochavas y diecinueve brazas; que linda: Norte, Manuel Rosaura Belchi y Antonio Cantero Egido; Este y Sur, José María Fernández Belchi, y Oeste, acequia de la Rafa.

15) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación que los anteriores, de cabida treinta y nueve áreas y veintiséis centiáreas, equivalentes a tres tahullas cuatro ochavas y tres brazas; que linda: Norte, José María Fernández Belchi; Este, tierras que fueron de esta pertenencia; Sur y Oeste, acequia de la Rafa.

16) Otro trozo de tierra de la citada clase en el pago del Riego Nuevo, de cabida treinta y dos áreas y cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a dos tahullas siete ochavas y diez brazas; que

linda. Norte, Francisco Egea; Este, Juan Sandoval; Sur, Antonio Saadra, y Oeste, acequia de la Rafa.

17) Otro trozo de tierra de la misma clase en el pago y acequia del Alamillo, de cabida sesenta y cinco áreas y tres centiáreas, equivalentes a cinco tahullas seis ochavas y diecisiete brazas; que linda: Norte, José María Fernández Baños, Antonio Fernández Ríos y Rafael Muñoz Bermúdez y camino del Alamillo; Este, herederos de don José María D'Estoup, José Gallego González y Pedro Dólera Contreras; Sur, Leandro Ruiz, Pedro Dólera Contreras y José Gallego González, y Oeste, el mismo José Gallego González, José Arnaldos Vicente y señores D'Estoup.

18) Otro trozo de tierra de igual clase e idéntica situación, de cabida una hectárea noventa y ocho áreas setenta y cinco centiáreas, equivalentes a diecisiete tahullas seis ochavas y siete brazas; que linda: Norte, Leandro Ruiz, herederos de don José María D'Estoup, finca matriz, en porción que cultiva Francisco Egea Martínez, y José Bravo Sánchez; Este, camino de San Juan y Antonio Sarabia Oliva; Sur, camino de San Juan y finca matriz, que cultiva Remedios Guerrero Beltrán, y Oeste, herederos D'Estoup, Fernando y José Bravo y Francisco Vicente Martínez.

19) Otro trozo de tierra de igual clase y situación, de cabida ochenta y nueve áreas, equivalentes a siete tahullas siete ochavas y veintidós brazas; que linda: Norte, Gabriel Aráez Fernández, Francisco Arnaldos Corbalán y José Arnaldos Vicente; Este, José Gallego González y Capellanía de los Hernández; Sur, Cayetano Lozano Martínez, y Oeste, Josefa López Castillo.

20) Otro trozo de tierra de la expresada clase y situación, de cabida once áreas y una centiárea, equivalente a siete ochavas y veintiocho brazas; que linda: Norte, Onofre Gallego González; Este, Capellanía de los Hernández y finca matriz que cultiva Francisco Egea Martínez; Sur, Angel Lorente Fernández, y Oeste, José Gallego González.

21) Otro trozo de igual clase de tierra en el pago del Alamillo, de cabida nueve áreas y veintiuna centiáreas, o sean seis ochavas y diecinueve brazas; que linda: Norte, señores D'Estoup, y Sur y Oeste, las de José Gallego González y José Fernández, respectivamente.

22) Otro trozo de tierra riego, acequia y pago del Alamillo, de cabida dieciséis áreas y once centiáreas, equivalentes a una tahulla tres ochavas y diecisiete brazas; que linda: Norte, camino del Alamillo; Este, Juan Antonio Cantero Bermúdez; Sur, Andrés Saez, y Oeste, herederos de don José María D'Estoup.

23) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida diecisiete áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a una tahulla cuatro ochavas y diecinueve brazas; que linda: Norte, Blas Bermúdez Contreras y Josefa López; Este, Asunción López; Sur, Domingo Campillo, y Oeste, Pascual Pineda.

24) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida once áreas y cuarenta centiáreas, equivalentes a una tahulla y cinco brazas; que linda: Norte y Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, Salvador Pérez López, y Oeste, Josefa Valverde.

25) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida dieciséis áreas y ochenta y una centiáreas, equivalentes a una tahulla cuatro ochavas y una braza; que linda: Norte y Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, camino de San Juan, y Oeste, José María Fernández Belchi.

26) Otro trozo de tierra de igual clase y en repetida situación, de cabida veintitrés áreas y sesenta y tres centiáreas,

equivalentes a dos tahullas y veintinueve brazas; que linda: Norte, Francisco Egea Vicente y Pedro Contreras Pastor; Este, Francisco Bravo Lozano y herederos de don José María D'Estoup; Sur, Catalina Bermúdez, y Oeste, Juan Egea Sarabia y otros.

27) Otro trozo de tierra de igual clase y en el mismo pago del Alamillo, de cabida veintitrés áreas y ochenta y cuatro centiáreas, equivalentes a dos tahullas una ochava y dos brazas; que linda: Norte y Este, Jerónimo Sarabia y José Hernández Lozano; Sur, José Seiquer, y Oeste, herederos de José María D'Estoup y otros.

28) Otro trozo de tierra de la misma clase y en igual pago, de cabida veintitrés áreas y cuarenta y una centiáreas, equivalentes a dos tahullas y veinticuatro brazas; que linda: Norte, José Hernández Lozano; Este, Francisco Pedreño; Sur, herederos de don José María D'Estoup, Pascual Pineda y Domingo Campillo, y Oeste, herederos de don José María D'Estoup.

29) Otro trozo de tierra de igual clase y situación, de cabida treinta y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a tres tahullas dos ochavas y cinco brazas; que linda: Norte, Francisco Hernández Lozano y herederos de don José María D'Estoup; Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, los citados herederos de D'Estoup, y Oeste, dichos herederos y más de Francisco Hernández Lozano.

30) Otro trozo de tierra de igual clase y en repetido pago del Alamillo, de cabida treinta y cinco áreas y veinte centiáreas, equivalentes a tres tahullas una ochava y seis brazas; que linda: Viuda de José Lorenzo y Francisco Hernández Lozano; Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, vereda de ganados, y Oeste, señores D'Estoup y acequia del Alamillo.

31) Otro trozo de tierra, de igual clase, en el pago de la Condomina y acequia del Chorro, de cabida treinta y cuatro áreas y seis centiáreas, equivalentes a tres tahullas y doce brazas; que linda: Norte, doña Ignacia Pérez y finca matriz en porción que cultiva Juan Sarabia Cánovas; Este, Santiago Cantero Martínez y finca matriz en porción que cultiva la viuda de Joaquín Martínez; Sur, Blas Sánchez Alarcón, y Oeste, herederos de don José María D'Estoup y doña Ignacia Pérez.

32) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida sesenta y tres áreas y sesenta y siete centiáreas, equivalentes a cinco tahullas cinco ochavas y dieciocho brazas; que linda: Norte, finca matriz en porción que cultiva Remedios Guerrero Beltrán y calle de Cotillas; Este, acequia del Chorro y camino del Alamillo; Sur, acequia del Chorro y José Dólera López, y Oeste, Francisco Sarabia y herederos de don José María D'Estoup.

33) Otro trozo de tierra de igual clase, en el pago del Chorro, acequia del Herve. Su cabida, dieciocho áreas y veintinueve centiáreas, equivalentes a una tahulla cinco ochavas y una braza; que linda: Norte, acequia del Chorro y herederos de don José María D'Estoup; Este, Francisco Martínez Rosaura; Sur, camino de San Juan, y Oeste, parcela que fué de esta procedencia.

34) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida setenta y un áreas y treinta y seis centiáreas, equivalentes a seis tahullas tres ochavas y dos brazas; que linda: Norte, Francisco Martínez Rosaura y acequia del Chorro; Este, el citado Francisco Martínez Rosaura y acequia del Herve; Sur, el mismo Martínez Rosaura y camino de San Juan, y Oeste, el repetido Francisco Martínez Rosaura y herederos de don José María D'Estoup.

35) Otro trozo de tierra de la misma

clase y en el mismo pago, de cabida una hectárea ochenta y cinco áreas y veintinueve centiáreas, equivalentes a dieciséis tahullas cuatro ochavas y diecisiete brazas; que linda: Norte, herederos de don José María D'Estoup; Este, los mismos herederos D'Estoup, Angel Almela Corbalán y Angel Lorente Fernández; Sur, Angel Almela Corbalán, acequia del Chorro y Angel Lorente Fernández, y Oeste, Juan Fernández Vicente y resto de la finca de que ésta se segrega.

36) Otro trozo de tierra de igual clase en el pago de Los Plegueros y Tocinos, acequia de San Juan y Parra, de cabida cincuenta y tres áreas y treinta y tres centiáreas, equivalentes a cuatro tahullas seis ochavas y cinco brazas; que linda: Norte, señora condesa de la Vega del Pozo; Este, Angel Almela Corbalán, Joaquín Barqueros Sarabia y José Pérez López; Sur, Joaquín Barqueros Sarabia, y Oeste, camino de San Juan, acequia de este nombre por medio.

37) Otro trozo de tierra de la misma clase y situación, de cabida veintiséis áreas y cuarenta y tres centiáreas, equivalentes a dos tahullas dos ochavas y veintinueve brazas; que linda: Norte y Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, Antonio Fernández Chumillas, y Oeste, Joaquín Barqueros Sarabia y Angel Almela Corbalán.

38) Otro trozo de tierra de igual clase y en la indicada situación, de cabida dos hectáreas treinta áreas y cuarenta y una centiáreas, equivalentes a veinte tahullas cuatro ochavas y veintiocho brazas; que linda: Norte, las de Francisco Sánchez, herederos de don José María D'Estoup y Joaquín Barqueros Sarabia; Este, los mismos herederos D'Estoup, camino carril y Francisco Sánchez Alarcón; Sur, las de Francisco Sarabia Sandoval, y Oeste, acequia de la parra, Joaquín Barqueros Sarabia, Francisco Sánchez y otros.

39) Otro trozo de igual clase de tierra y en la misma situación que los tres anteriores, de cabida treinta y ocho áreas y ochenta y cuatro centiáreas, equivalentes a dos tahullas seis ochavas y dos brazas; que linda: Norte, Antonio Fernández Chumillas y herederos de don José María D'Estoup; Este, las de Francisco Sánchez; Sur, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, y Oeste, Antonio Fernández Gomariz.

40) Otro trozo de tierra de la misma clase, en el pago de la Hoya de San Juan, de cabida una hectárea sesenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas, equivalentes a catorce tahullas cuatro ochavas y tres brazas; que linda: Norte, finca matriz en porciones que cultivan Alejo Sandoval Sarabia, Francisco Vicente Dólera, acequia de la parra y Juan Dólera Sánchez; Este, Carmen Bermúdez Gallego, Juan Dólera Sánchez y finca matriz, en porciones, que cultiva Alejo Sandoval Sarabia, y en parte, herederos de D'Estoup; Sur, dichos herederos de D'Estoup, Ana Mengual, Carmen Bermúdez Gallego y finca matriz, en porción, que cultivan Alejo Sandoval Sarabia y Asunción Dólera Fernández, y Oeste, herederos de don José María D'Estoup, Antonio Fernández Vicente y finca matriz, en porción, que cultiva Alejo Sandoval Sarabia.

41) Otro trozo de tierra de la misma clase e igual pago que el anterior, de cabida veinte áreas y treinta y cinco centiáreas, equivalentes a una tahulla seis ochavas y dieciocho brazas; que linda: Norte, acequia de la Parra; Este y Oeste, resto de la mayor, de la cual ésta se segregó, y Sur, herederos de don José María D'Estoup.

42) Otro trozo de tierra de la misma clase e igual pago que el anterior, de cabida veintiseis áreas y veintiocho brazas; que linda: Norte y Este, señores

D'Estoup; Sur y Oeste, finca matriz, en porción, que cultiva Alejo Sandoval Sarabia.

43) Otro trozo de tierra de idéntica clase y situación, de cabida dieciocho áreas y diecisiete centiáreas, equivalentes a una tahulla y cinco ochavas; que linda: Norte, resto de la que esta se segrega; Este, herederos de don José María D'Estoup; Sur, Domingo Contreras Bermúdez, y Oeste, Jerónimo Hernández.

44) Otro trozo de tierra de igual clase, en el pago de Tocinos, acequia del Herve, de cabida diecinueve áreas y setenta centiáreas, equivalentes a una tahulla seis ochavas y tres brazas; que linda: Norte, Juan Fernández Vicente; Este, herederos de don José María D'Estoup y otro; Sur y Oeste, más tierras de esta procedencia.

45) Otro trozo de tierra de la misma clase y en dicho pago, de cabida cuarenta y tres áreas y setenta y seis centiáreas, equivalentes a tres tahullas siete ochavas y diez brazas; que linda: Norte, Pedro Lorente Fernández; Este, señora condesa de la Vega del Pozo, y Sur y Oeste, más tierras de esta pertenencia.

46) Otro trozo de tierra de la citada clase e idéntica situación, de cabida dieciséis áreas y quince centiáreas, equivalentes a una tahulla tres ochavas dieciocho brazas; que linda: Norte, herederos de don José María D'Estoup; Este y Sur, los citados herederos de don José María D'Estoup y Antonio Fernández Gomariz, y Oeste, dichos herederos D'Estoup y camino.

47) Y otro trozo de tierra en la misma situación, de cabida treinta y ocho áreas treinta y cuatro centiáreas, equivalentes a tres tahullas tres ochavas y catorce brazas; que linda: Norte, herederos de don José María D'Estoup; Este, río de Mula; Sur, finca matriz, en porción que cultiva Francisco López Mateo de Manuel, y Oeste, más tierras de esta pertenencia.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Mula, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que cada una de las fincas sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad fijada para la segunda subasta a cada una de las fincas que se intentan rematar y que a continuación se especifican, sin cuyo requisito no serán admitidos:

La primera, treinta y siete mil quinientas pesetas.

La segunda, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La tercera, seis mil pesetas.

La cuarta, seis mil pesetas.

La quinta, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La sexta, quince mil pesetas.

La séptima, treinta y siete mil quinientas pesetas.

La octava, siete mil quinientas pesetas.

La novena, sesenta y siete mil quinientas pesetas.

La diez, doscientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

La once, siete mil quinientas pesetas.

La doce, dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

La trece, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La catorce, quince mil pesetas.

La quince, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

La dieciséis, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

La diecisiete, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La dieciocho, ciento ochenta y siete mil pesetas.

La diecinueve, noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La veinte, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La veintiuna, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La veintidós, quince mil pesetas.

La veintitrés, quince mil pesetas.

La veinticuatro, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La veinticinco, quince mil pesetas.

La veintiséis, veintidós mil quinientas pesetas.

La veintisiete, veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

La veintiocho, veintidós mil quinientas pesetas.

La veintinueve, treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La treinta, treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La treinta y uno, treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La treinta y dos, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La treinta y tres, dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

La treinta y cuatro, sesenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

La treinta y cinco, ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

La treinta y seis, cuarenta y cinco mil pesetas.

La treinta y siete, veintidós mil quinientas pesetas.

La treinta y ocho, doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La treinta y nueve, veintidós mil quinientas pesetas.

La cuarenta, ciento treinta y cinco mil pesetas.

La cuarenta y una, dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

La cuarenta y dos, once mil doscientas cincuenta pesetas.

La cuarenta y tres, dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

La cuarenta y cuatro, dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

La cuarenta y cinco, cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

La cuarenta y seis, dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

La cuarenta y siete, treinta y siete mil quinientas pesetas.

Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y por último, que en los autos hay constancia de que ante el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital y a nombre de don Rafael García Martínez, se ha promovido demanda de juicio declarativo de mayor cuantía contra don Ramiro Calle Pérez, en la que se solicita que en su día se declare:

a) Que los créditos reconocidos por don Antonio Martínez Aledo a favor de don Ramiro Calle Pérez y don Rafael García Martínez y garantizados con hipoteca en la escritura otorgada ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el día 31 de julio de 1952, que es el título base de estos autos, integran, por naturaleza, un crédito hipotecario mancomunado, que por el tiempo de nacimiento, formalización, constitución y perfeccionamiento, son simultáneos, y que por su legislación civil e hipotecaria, originados de la misma obligación, formalizados en el mismo documento y perfeccionados por la misma inscripción, son de igual rango.

b) Que por mancomunados, simultáneos y de igual rango, la ejecución hipotecaria del crédito de don Ramiro Calle, no puede perjudicar ni postergar al crédito de don Rafael García Martínez, que en este supuesto tiene la consideración de preferente.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4.579—A. J.

ALBACETE

CÉRELA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, y dimanante de la causa núm. 17 de 1952, sobre daños, contra Maximo Pesquera Alonso, se cita para el próximo día treinta de junio, a las once de su mañana, ante dicha Ilma. Audiencia Provincial, a fin de asistir a la celebración del juicio oral, a los responsables civiles subsidiarios don José Belda Nogués, de cuarenta y tres años, casado, del comercio, de Carlet, calle Sotelo, 111, actualmente en Paraguay, y don José María Cerda Alonso, de treinta y dos años, casado, chófer, de Carlet, calle Corazón de Jesús, 32, y actualmente en Brasil, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos responsables civiles subsidiarios, expido el presente en Albacete, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 2.028—A. J.

LA CORUÑA

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestado de doña Elvira Gaset García, de cuarenta y ocho años de edad, hija de don Manuel y de doña Matilde, natural y vecina de esta capital, en la que ha fallecido el día 18 de agosto de 1934, en estado de viuda de don Ramón Mirallé Marsol, del que no tiene sucesión; y en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestado se publicaron edictos anunciando la muerte sin testar de dicha señora y llamando a los que se creyesen con derecho a heredar para que compareciesen a reclamarla dentro de los términos de treinta y veinte días concedidos en el primero y segundo edicto, respectivamente; y como hubiesen transcurrido los plazos señalados sin que se hubiese presentado persona alguna a reclamar la herencia, se acordó publicar este tercer llamamiento para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia los que se crean con derecho a ella, bajo apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicita.

Dado en La Coruña a 27 de abril de 1955.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Román Prego García.—El Secretario (ilegible). 2.038.—A. J.

L E R I D A

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en los autos sobre procedimiento judicial hipotecario, instados por el Banco de Bilbao, S. A., contra don José Cabrera Felipe, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada descrita en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 y 29 de enero último, con las condiciones en dicho edicto se expresan, salvo que el tipo de subasta será el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, o sea la cantidad de ciento

ochenta y siete mil quinientas pesetas, habiéndose fijado para tal acto el día 3 de junio próximo, a las once horas y media.

Lérida, 26 de abril de 1955.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Luis Quer. 4.417.—A. J.

MONDONEDO

EDICTO

Don Enrique Pérez-Ardá López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Mondoñedo.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ceferino Lodos Valiña hijo de Leandro y de Josefa, nacido en la parroquia de Santa Comba de Orrea, del término municipal de Riotorto, en este partido, el día 26 de julio de 1914, el cual se supone falleció en campaña, en el frente de Vitoria, a fines del año 1936.

Dado en Mondoñedo a 4 de abril de 1955.—El Juez de 1.ª Instancia, Enrique Pérez-Ardá.

3.635—A. J.

y 2.ª 7-5-1955

JEREZ DE LA FRONTERA

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 2 se sigue expediente a instancia de doña Josefa Reguera Blanco sobre declaración de ausencia de don José Trujillo Blanco, nacido en Cuba, de padres españoles y casado con doña Dolores Blanco Ortega, el que se ausentó a Cuba hace treinta años de su domicilio de ésta, Guarnidos, número 2, y más de seis sin noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley adjetiva Civil.

Jerez de la Frontera, veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Juan G. Carrizosa.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

229—A. J.

y 2.ª 7-5-1955

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó y Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 530 de 1954, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis García Palencia, representado por el Procurador señor Pinto, frente a don José María Jordán, a doña María Luisa Jordán, asistida de su esposo, si fuere casada, y a doña Margarita Jordán, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ático izquierda de la calle de Meléndez Valdés, número 24, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1953, se emplaza a la demandada doña María Luisa Jordán, para que, asistida de su esposa si fuere casada, comparezca en los autos en el plazo improrrogable de seis días, los cuales se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en los días laborables y horas de Audiencia, cuyo Juzgado está en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo derecha.

Y para que así conste y hacer saber a la demandada doña Margarita Jordán, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

4.539—A. J.